



Ministerio de transporte

Informe de gestión 2018





Ángela María Orozco

Ministro de Transporte

Manuel Felipe Gutiérrez Torres

Viceministro de Infraestructura

Juan Camilo Ostos Romero

Viceministro de Transporte

Gloria Elvira Ortiz Caicedo

Secretaria General

Juan Felipe Sanabria Saetta

Director de Transporte y Tránsito

Olga Lucia Ramirez Duarte

Director de Infraestructura

Diego Alejandro Morales Silva

Jefe Oficina Asesora de Planeación

Erick Augusto Céspedes Rangel

Jefe Oficina de Regulación Económica

Sol Ángel Cala Acosta

Jefe Oficina Asesora Jurídica

Luz Stella de la Concepción Conde Romero

Jefe Oficina de Control Interno



Contenido

1.	<i>Introducción</i>	3
2.	<i>Gestión Presupuestal</i>	6
2.1.	Ejecución del presupuesto de inversión 2018 por dependencias	7
3.	<i>Planta de personal</i>	9
3.1.	Aportes a la igualdad de género y empoderamiento de las mujeres	12
4.	<i>Resultados planes</i>	14
4.1.	Plan Estratégico institucional 2015-2018	14
4.2.	Plan de Acción Institucional 2018	17
4.3.	Desempeño del Sistema Integrado de Gestión.	18
5.	<i>Gestión misional</i>	22
5.1.	Viceministerio de Infraestructura	22
5.1.1.	Plan Maestro Intermodal:	22
5.1.2.	Sistema General de Regalías-SGS:.....	23
5.1.3.	Río Magdalena – Licitación APP ¹ :	25
5.1.4.	Contribución Nacional de Valorización – CNV ¹ :	25
5.1.5.	Peajes Electrónicos ¹ :.....	26
5.1.6.	Ley de Infraestructura ¹ :.....	27
5.1.7.	Plan de Expansión Portuaria ¹ :	27
5.1.8.	OCAD PAZ ¹ :	28
5.1.9.	Plan Nacional de Vías para la Integración Regional ¹ :	28
5.1.10.	Proyectos de 4G ² :.....	29
5.1.11.	Aportes a la construcción de Paz ² :.....	30
5.2.	Viceministerio de Transporte²	32
5.2.1.	Proyecto nuevo proceso de selección RUNT ²	33
5.2.2.	Proyecto nuevo programa de modernización vehicular ²	34
5.2.3.	Proyecto Logística y Emprendimiento ²	34
5.2.4.	Proyecto mesas regionales de transporte ²	36
5.2.5.	Proyecto descongestión de adjudicación de rutas ²	36



5.2.6.	Proyecto Agenda Regulatoria ²	37
5.2.7.	Proyecto Optimización Organizacional ²	42
5.2.8.	Proyecto Legalidad y Emprendimiento ²	43
5.2.9.	Proyecto vehículos con omisiones en su registro inicial ²	44
5.2.10.	Logística ²	44
5.3.	Grupo de Asuntos Ambientales y Desarrollo Sostenible (GAADS) 2.....	46
5.4.	Regulación Económica	49
6.	<i>Gestión jurídica</i>	55
6.1.	Defensa Judicial	56
6.2.	Cobro Coactivo:	59
7.	<i>Gestión del Control Interno</i>.....	60
8.	<i>Transparencia y acceso a la información</i>	64
8.1.	Participación Ciudadana²	64
8.2.	Espacios de participación ciudadana del Ministerio.²	66
8.2.1.	Presencial ² :.....	67
8.2.2.	Centro de Contacto Ciudadano ² :	67
8.2.3.	Resultados de atención 2018	67
8.2.4.	Implementación de las PQRS – WEB ² :	68
8.2.5.	Ferias Nacionales de servicio al Ciudadano ² :	69
8.2.6.	Rendición de Cuentas ² :	69
8.2.7.	Mesas de trabajo ² :	70
8.2.8.	ANISCOPIO ² :.....	71
8.2.9.	Gestor de Proyectos de Infraestructura” (GPI) ²	71
8.2.10.	Trámites ²	71
9.	<i>Acceso a la información Web</i>.....	74
	<i>Referencias</i>.....	77



1. Introducción

El Ministerio de Transporte, en cumplimiento a la Ley 1474 de 2011, da a conocer en el siguiente informe las acciones emprendidas y resultados alcanzados durante la vigencia 2018 para alcanzar la misión institucional.

Para la vigencia 2018, el Ministerio logró alcanzar metas importantes como la ejecución del 98.1% del presupuesto de inversión asignado, siendo esta la mejor ejecución en los últimos diez años. En relación con las metas alcanzadas dentro del marco del Plan estratégico Institucional, se logró un alcance promedio de ejecución del 89.5%. Por otra parte, se alcanzó un cumplimiento promedio de 99.3% de ejecución de metas del Plan Acción Institucional, lo que representa un avance favorable en el cumplimiento de las estrategias.

Con respecto al fortalecimiento del control ciudadano, en el 2018 se lograron establecer mecanismo de participación ciudadana y control de la gestión como el Gestor de Proyectos de Infraestructura- GPI, el cual permite la consulta y seguimientos de los proyectos de infraestructura de transporte a cargo de la nación. Así mismo, se avanzó en la construcción de espacios de trabajo para el entendimiento de las problemáticas recurrentes del sector y la búsqueda de soluciones sostenibles para todos los actores involucrados en la cadena de valor del Ministerio de Transporte.

Es de resaltar que el Ministerio fue liderado por dos administraciones, con cierre de cuatrienio y cambio de presidente, lo que estableció una oportunidad para hacer un balance que permitió tomar acciones para restaurar la confianza de los distintos actores en el sector y alcanzar los objetivos pactados al inicio de la vigencia.

2. Gestión Presupuestal

Mediante Ley 1873 de 20 de diciembre de 2017, se apropiaron recursos al Ministerio de Transporte por valor de \$ 99.010 millones; \$65.510 millones en el presupuesto de Funcionamiento y \$ 33.500 millones en Inversión.

Posteriormente mediante Decreto 431 de marzo de 2018 “Por el cual se efectúa un ajuste en el Presupuesto General de la Nación Para la vigencia fiscal 2018 y se efectúa la correspondiente liquidación”, se adicionaron recursos por valor de \$150.000 millones. Más adelante en diciembre de 2018 con el Decreto 2470 de 2018 “Por el cual se reducen unas apropiaciones en el Presupuesto General de la Nación de la vigencia fiscal de 2018 y se dictan otras disposiciones” se redujo el valor de \$ 1.839.231.070, así: en \$171.865.439 presupuesto de funcionamiento y \$1.667.365.631 en inversión, quedando al cierre de vigencia una apropiación de \$ 249.616.777.100, incluyendo una adición de \$2.446 millones en el presupuesto de funcionamiento correspondiente al ajuste salarial.

Para 2018 el Ministerio de Transporte tuvo una ejecución presupuestal del 97% sobre obligaciones, comportamiento que se muestra en la siguiente tabla:

Tabla No 1. Ejecución total Funcionamiento + Inversión

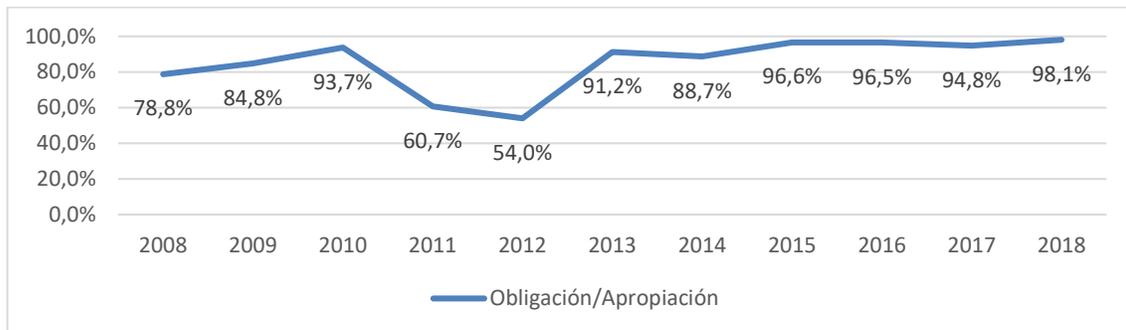
Concepto	Apropiación	Compromiso		Obligación	
Mintransporte	249.616.777.100	248.164.017.835	99,4%	242.675.727.055	97,2%
Funcionamiento	67.784.142.731	66.562.109.701	98,2%	64.265.617.160	94,8%
Gastos de personal	36.888.600.000	36.821.854.705	99,8%	36.797.583.738	99,8%
Gastos generales	24.637.612.919	24.450.145.503	99,2%	22.177.923.929	90,0%
Transferencias	6.257.929.812	5.290.109.493	84,5%	5.290.109.493	84,5%
Inversión	181.832.634.369	181.601.908.134	99,9%	178.410.109.895	98,1%

Fuente: MHCP - Elaboración: Oficina Asesora de Planeación- Ministerio de Transporte



Para la vigencia fiscal del año 2018 el Ministerio de Transporte en el presupuesto de inversión alcanzó una ejecución del 98.1%, en obligaciones, siendo la mejor ejecución en los últimos diez años tal y como se evidencia en el gráfico 1.

Gráfico No. 1 Ejecución Inversión PGN - Ministerio de Transporte

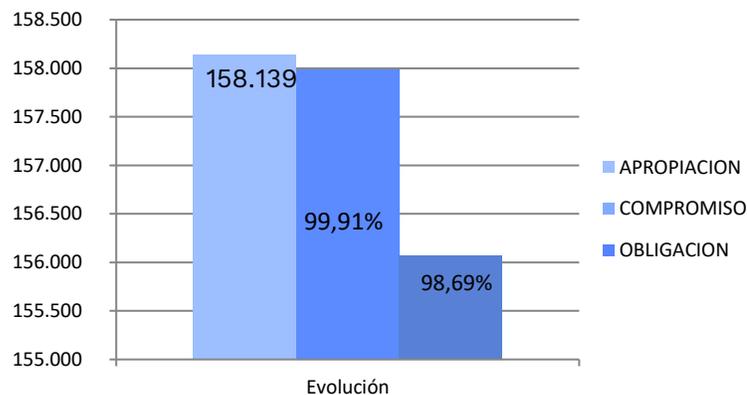


Fuente: MHCP - Elaboración: Oficina Asesora de Planeación- Ministerio de Transporte

2.1. Ejecución del presupuesto de inversión 2018 por dependencias

Viceministerio de Transporte: El Viceministerio de Transporte tuvo una apropiación de \$ 158.139 millones, de los cuales se comprometieron \$ 157.991 millones y se obligaron \$ 156.073 millones.

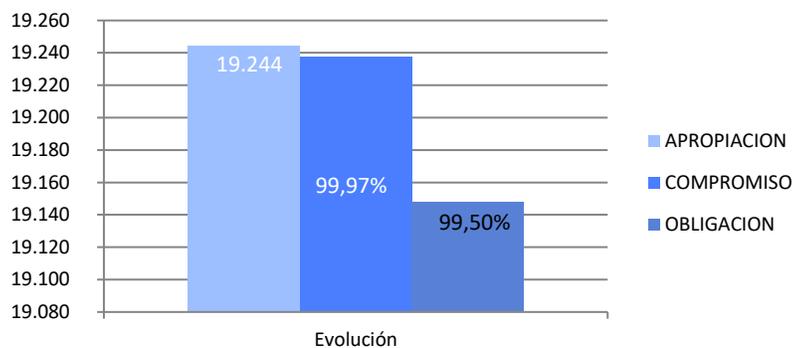
Gráfico 2 - Ejecución presupuesto de inversión 2018 - Viceministerio de Transporte



Fuente: MHCP - Elaboración: Oficina Asesora de Planeación- Ministerio de Transporte

Viceministerio de Infraestructura: El Viceministerio de Infraestructura tuvo una apropiación de \$ 19.244 millones, de los cuales se comprometieron \$ 19.237 millones y se obligaron \$ 19.147 millones.

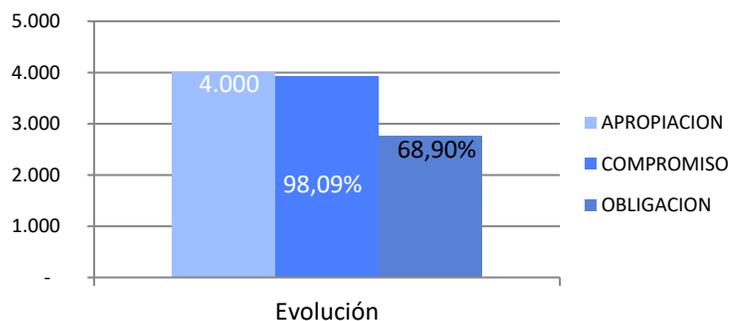
Gráfico 3 - Ejecución presupuestal de inversión 2018 - Viceministerio de Infraestructura



Fuente: MHCP - Elaboración: Oficina Asesora de Planeación- Ministerio de Transporte

Secretaría General: La Secretaría General tuvo una apropiación de \$4.000 millones, de los cuales se comprometieron \$3.923 millones que representan un 98,09% y se obligaron \$2.756 millones es decir el 68,90%.

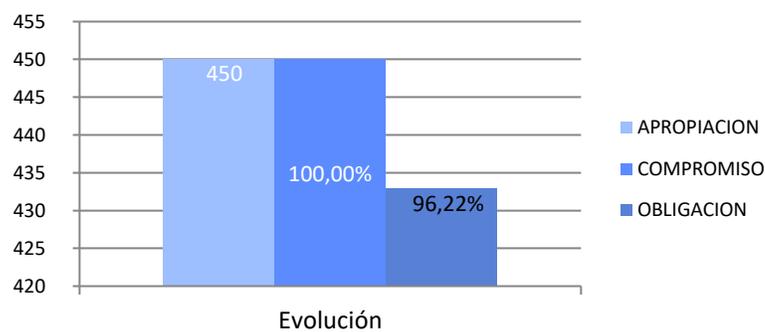
Gráfico 4 - Ejecución presupuestal de inversión 2018- Secretaría General



Fuente: MHCP - Elaboración: Oficina Asesora de Planeación- Ministerio de Transporte

Oficina Asesora de Planeación: La Oficina Asesora de Planeación tuvo una apropiación de \$ 450 millones, de los cuales se comprometieron \$ 450 millones que representan el 100% y se obligó el 96,22%, que corresponde a \$433 millones.

Gráfico 5 - Ejecución presupuestal de inversión 2018 - Oficina Asesora de Planeación



Fuente: MHCP - Elaboración: Oficina Asesora de Planeación- Ministerio de Transporte

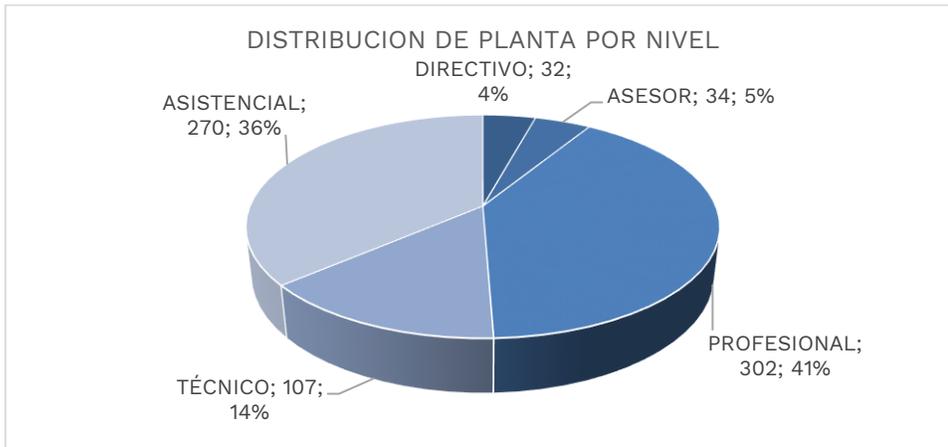
3. Planta de personal

El Ministerio de Transporte cuenta con una planta de personas de vital importancia para el desarrollo del talento humano. El Ministerio está orientado a fortalecer las habilidades, destrezas y competencias de los servidores públicos y definir parámetros para que su ingreso y permanencia se fundamenten en el mérito y el cumplimiento de los principios de la función administrativa. La planta de personal consta de 745 cargos, de los cuales 95 son de planta estructural (Libre Nombramiento y Remoción - LNR) y 650 cargos son de la planta global).

A continuación se precisa que la planta del Ministerio de Transporte al estar finalizando la vigencia, cuenta con 745 empleos, de los cuales 95 son de la planta estructural (Libre Nombramiento y Remoción - LNR) y 650 cargos son de la planta global, cuya composición por nivel corresponde a la siguiente:

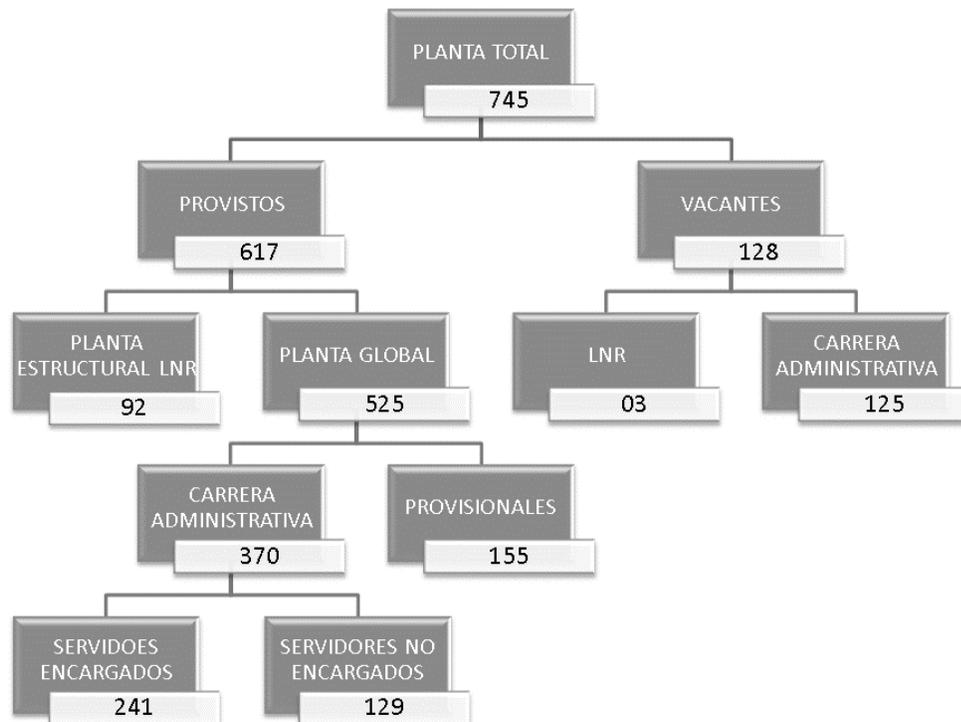
Fuente: Subdirección del Talento Humano

Gráfico 6 – Distribución de planta por nivel



Fuente: Subdirección del Talento Humano

Respecto de la distribución de empleos entre provistos y vacantes, se tiene lo siguiente:



Fuente: Subdirección del Talento Humano

De los 745 cargos, con corte a 31 de diciembre de 2018, se encontraban provistos 617 cargos, de los cuales 92 cargos son de libre Nombramiento y Remoción, y 525 son empleos de carrera, discriminados dependiendo de la provisión, así: 370 empleos de carrera administrativa, se encuentran provistos con 241 servidores en encargo y 129 como titulares de los empleos; y 155 provistos mediante nombramiento provisional.

En relación con el detalle por nivel, de los empleos provistos y vacantes, con corte a 31 de diciembre de 2018, se tiene lo siguiente:

Tabla No 2. Empleos vacantes

Nivel	Total empleos vacantes	Total empleos temporales	Total empleos LNYR
Directivos	0	0	0
Asesor	0	0	1
Profesional	33	53	1
Técnico	4	13	0
Asistencial	16	6	1
Subtotal	53	72	3
Total	128		

Fuente: Subdirección del Talento Humano

De otro lado, respecto de los empleos a proveer mediante convocatoria de concurso de méritos por la Comisión Nacional del Servicio Civil, con corte a 31 de diciembre de 2018, el Ministerio de Transporte, contaba con 264 vacantes, de las cuales 142 se encuentran provistas transitoriamente con servidores públicos que ostentan derechos de carrera administrativa mediante encargo, 69 provistas mediante nombramiento provisional y 53 son vacantes definitivas.

Es preciso mencionar que los empleos vacantes en forma temporal, no son objeto de concurso, por cuanto quienes ostentan derechos de carrera administrativa sobre

dichos empleos, se encuentran ocupando empleos de superior jerarquía mediante encargo.

En principio, las vacantes a reportar a la CNSC, corresponderían a 264. Sin embargo, en este punto, es preciso resaltar que atendiendo al hecho que la planta de empleos del Ministerio de Transporte, comporta un 51% de los empleos entre los niveles Técnico y Asistencial, se considera indispensable adelantar proceso de reorganización institucional, cuyo resultado arrojará una modificación respecto del número de vacantes a reportar ante la Comisión.

Tabla No 3. Vacantes para ser reportadas a la CNSC - diciembre 31 DE 2018

Nivel	Total empleos Carrera Administrativa	Detalle por Provisión		
		Vacías	En encargo	En provisionalidad
Asesor	4	0	4	0
Profesional	138	33	91	14
Técnico	34	4	19	11
Asistencial	88	16	28	44
Total empleos	264	53	142	69
				264

Fuente: Subdirección del Talento Humano

3.1. Aportes a la igualdad de género y empoderamiento de las mujeres

Promover la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer, desde una mayor participación de en el mercado laboral, ha permitido una mayor inclusión en ámbito educativo y una mayor equidad laboral.

En el Ministerio de Transporte, los empleos se encuentran provistos por un 54% de mujeres y un 46% de hombres, destacando que es liderado por una mujer. El detalle de la provisión de los empleos se muestra a continuación:

Tabla No 4. Cargos provistos

Total cargos provistos	617
Total mujeres	335
Total hombres	282

Fuente: Subdirección del Talento Humano

Tabla No 5. Planta provista por género

NIVEL	Libre Nombramiento y Remoción			Carrera Administrativa			En provisionalidad			TOTAL
	LNR	H	M	CA	H	M	PROV.	H	M	
DIRECTIVO	32	20	12	0	0	0	0	0	0	32
ASESOR	27	9	18	6	4	2	0	0	0	33
PROFESIONAL	6	2	4	181	84	97	28	12	16	215
TECNICO	3	0	3	75	34	41	12	10	2	90
ASISTENCIAL	24	15	9	108	41	67	115	51	64	247
SUBTOTAL	92	46	46	370	163	207	155	73	82	617

92

370

155

Fuente: Subdirección del Talento Humano

4. Resultados planes

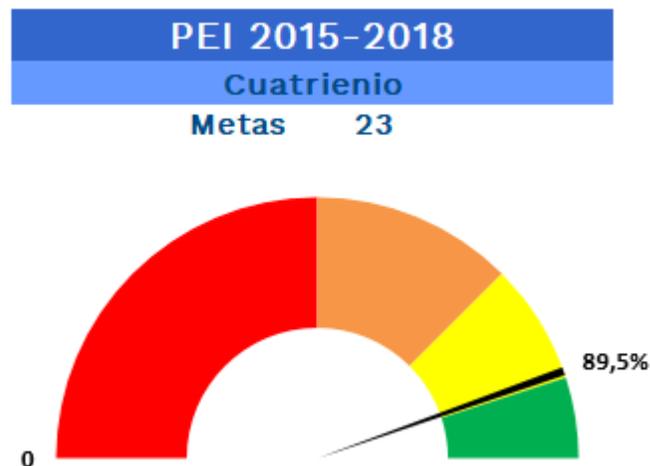
El año 2018 culmina el Plan Nacional de Desarrollo del cuatrienio 2014-2018 a partir del cual se realizó el ejercicio de planeación estratégica dando como resultado la definición de los planes estratégicos y de acción para la entidad.

A continuación se presentan los resultados de los planes enunciados:

4.1. Plan Estratégico institucional 2015-2018

Para el cuatrienio de la vigencia el Ministerio definió un total de 23 metas con un promedio de 89.5% de alcance de ejecución de metas.

Grafico No. 7 Promedio PEI



- 7 Metas tuvieron cumplimiento menor al 100%
- 16 Metas tuvieron cumplimiento del 100%

No se obtuvo el 100% esperado toda vez que los indicadores que se relacionan a continuación no alcanzaron la meta establecida:

**Tabla No 6. Metas PEI con cumplimiento menor al 100%**

Descripción cualitativa de la meta del cuatrienio	Indicador	Meta del indicador para el cuatrienio	Línea Base	Avance Cuatrienio	% Cuatrienio
Formular los Planes Maestros de los modos férreo y fluvial	Planes Maestros por modo formulados (férreo y fluvial)	2		1,6	80,0%
Implementar la estrategia de Gobierno en línea Ministerio	Puntaje promedio en la implementación de la estrategia de Gobierno en Línea	100%		74,1%	74,1%
Implementar los módulos del Sistema Inteligente Nacional para la infraestructura, el tránsito y el transporte	Políticas públicas emitidas en el marco del los Sistemas Inteligentes para la Infraestructura, el Transito y el Transporte, asociados al los diversos servicios ITS que contendrá el SINITT (paneles de mensajería variable (VMS), Fiscalización electrónica vehicular (FEV))	2	0	1,5	75,0%



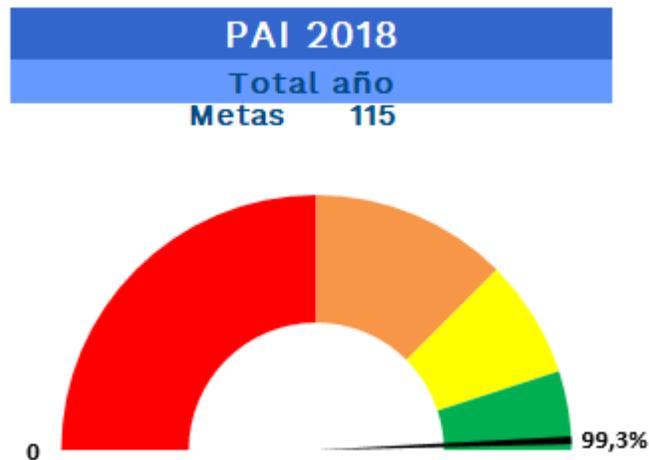
Descripción cualitativa de la meta del cuatrienio	Indicador	Meta del indicador para el cuatrienio	Línea Base	Avance Cuatrienio	% Cuatrienio
Fomentar el uso del transporte público	Porcentaje de viajes realizados en modos sostenibles en 8 ciudades	40%	27%	31%	28%
Fomentar el uso del transporte público	Espacios de Infraestructura dedicada a la intermodalidad.	44	31	43	92,3%
Renovar el parque automotor de carga con peso bruto vehicular mayor a 10,5 toneladas	Edad promedio de vehículos de transporte automotor de carga con peso bruto vehicular mayor a 10,5 toneladas	15	19	18	25,0%
Renovar el parque automotor de carga con peso bruto vehicular mayor a 10,5 toneladas	Vehículos desintegrados con peso bruto vehicular mayor a 10,5 toneladas	22.000	8.000	19.864	84,7%

Fuente Oficina Asesora de Planeación

4.2. Plan de Acción Institucional 2018

Para el año de la vigencia el Ministerio definió un total de 115 metas alcanzándose con un promedio de 99.3% de ejecución de metas.

Tabla No 7. Grafico No. 8 Promedio PAI



- 4 Metas tuvieron cumplimiento menor al 100%
- 111 Metas tuvieron cumplimiento del 100%

No se obtuvo el 100% esperado toda vez que los indicadores que se relacionan a continuación no alcanzaron la meta establecida:

Tabla No 8. Metas PAI con cumplimiento menor al 100%

Meta	Indicador	% Avance
Realizar asesoría jurídica y acompañamiento al Ministerio de Transporte en la estructuración desde el componente legal del nuevo modelo de concesión que permitirá la administración del RUNT.	1	65,0%



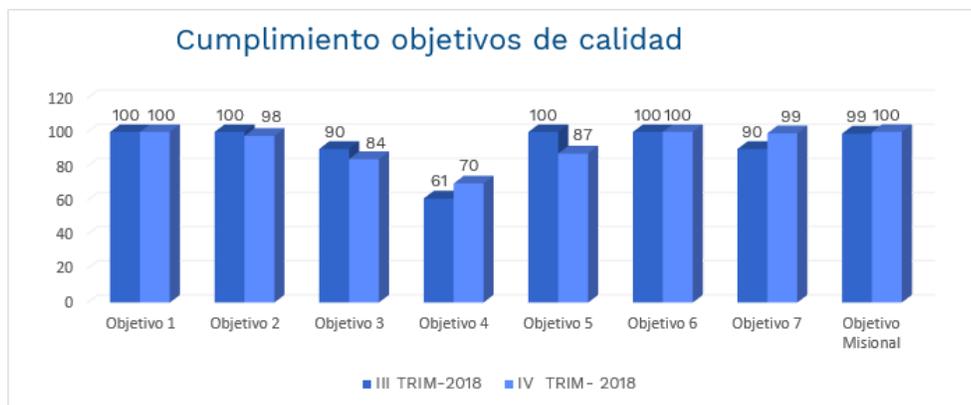
Meta	Indicador	% Avance
Proyecto de reglamentación para las condiciones de participación de los operadores de transporte en el recaudo para el caso de los Sistemas Estratégicos de Transporte Público - SETP.	1	90,0%
Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI) elaborado, aprobado y socializado	Un Plan elaborado, aprobado y socializado	70,0%
Un documento de caracterización de usuarios	Un Documento finalizado	90,0%

Fuente Oficina Asesora de Planeación

4.3. Desempeño del Sistema Integrado de Gestión.

El Sistema Integrado de Gestión cuenta con siete objetivos de calidad, los cuales son alimentados por los indicadores de los 20 procesos con que cuenta actualmente el Sistema. Para la medición de estos objetivos se tienen como meta mínima el 90%. A corte de diciembre 31 se pudo evidenciar que los objetivos 4 y 5 no alcanzaron esta meta.

Grafico No. 9 Cumplimiento de objetivos





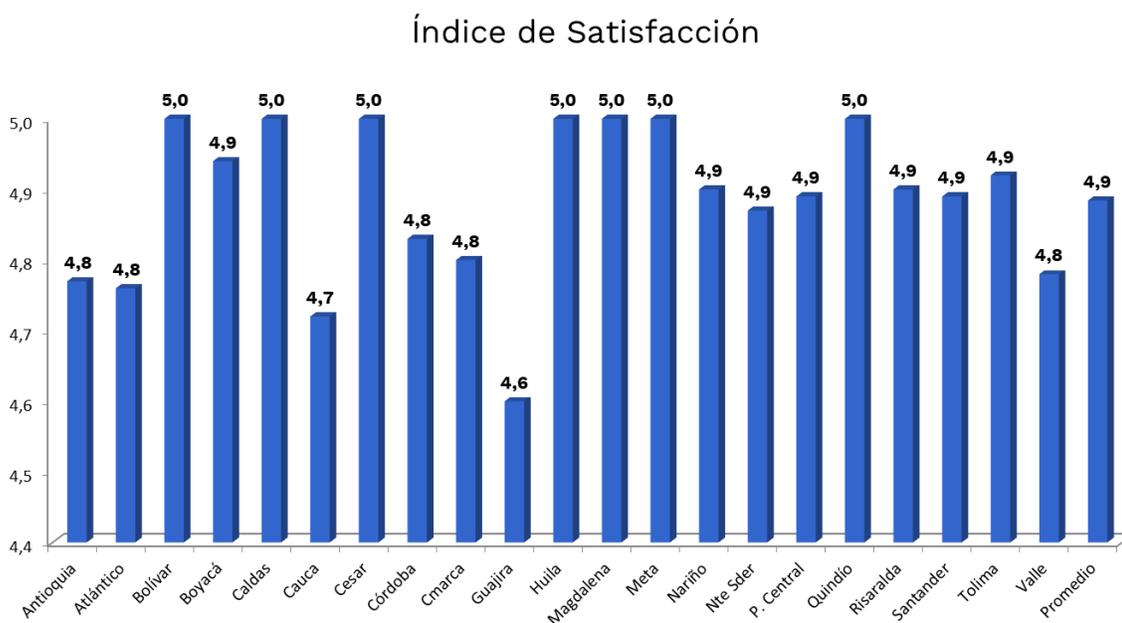
Fuente: Daruma, datos registrados IV Trimestre 2018, Oficina Asesora de Planeación

El Objetivo 4 tiene frecuencia de medición anual y la meta propuesta es del 100%, está compuesto por el Nivel de favorabilidad del clima laboral e Índice de Severidad de Accidentes de Trabajo.

De acuerdo con los datos registrados, se observa un cumplimiento del 70%, muy por debajo de la meta mínima del 90% y haber superado en un 11,4% el cumplimiento frente al mismo periodo octubre-diciembre de 2017 el cual fue de 58.37%. Debido a que se presentaron 305 días de ausencia a laborar por accidentes de trabajo en el período comprendido de enero a diciembre de 2018.

Respecto a la satisfacción del Cliente se puede observar que los usuarios han calificado por encima de 4.5 la prestación del servicio por parte de los funcionarios. Los usuarios que visitan las Direcciones Territoriales a través de la encuesta manifiestan su aprobación por la amabilidad, desempeño y cumplimiento de los trámites realizados.

Grafico No. 10 Satisfacción del Cliente



Fuente: Daruma, datos registrados IV Trimestre 2018, Oficina Asesora de Planeación



En el transcurso de la vigencia se han identificado algunos cambios que pueden afectar el sistema integrado entre los cuales se tienen:

- Modificación Normativa, Actos Administrativos, emitidos por la Oficina Asesora Jurídica, la Dirección de Transporte y Tránsito, junto con las Subdirecciones de Tránsito y Transporte.
- Fallas en el Sistema de Gestión Documental.
- Actualización de la documentación del SGI (MIPG, Riesgos).
- Comunicación interna oportuna.
- Cambios en la estructura organizacional, modificación de funciones al interior del Ministerio, modificación del acto administrativo de delegación.
- Política de encargos, que genera el traslado de funcionarios con mucha experiencia en el tema a otras Dependencias.

Logros:

- Realización de auditorías internas de calidad a los veinte (20) procesos y las veinte (20) direcciones Territoriales. Como resultado del ejercicio se establecieron 114 hallazgos que a la fecha se encuentran en implementación. Como fortalezas se encontraron:
 - Compromiso y sentido de pertenencia de los funcionarios con la Entidad.
 - Conocimiento los funcionarios de los procesos que realizan
 - Aplicación de Convenio con el RUES “ Registro Único Empresarial y Social
 - Implementación del programa Estado Joven, cuyo objetivo es fomentar la práctica laboral en el sector público.
 - Optimización de los recursos para atender necesidades urgentes, toda vez que al proceso de Gestión de Recursos Físicos no le asignaron recursos del presupuesto de inversión para la vigencia 2018.
 - Implementación de la notificación electrónica la cual reduce tiempo y papel.



- En la segunda y tercera semana de julio se realizó por parte de COTECNA Services Ltda., la Auditoria Externa para la transición de la norma ISO 9001:2008 hacia la ISO 9001:2015, lográndose la certificación del Ministerio en la norma ISO 9001:2015.

Que sigue:

- Actualizar Planeación Estratégica acorde al nuevo Plan Nacional de Desarrollo PND 2019-2022 y nueva Metodología Riesgos: Gestión, Corrupción y Seguridad Digital.
- Revisar metas de indicadores que por más de ocho periodos consecutivos han cumplido las metas mínimas.



5. Gestión misional

5.1. Viceministerio de Infraestructura

5.1.1. Plan Maestro Intermodal:

El Plan Maestro de Transporte Intermodal (PMTI) es la herramienta de planeación estratégica del sector transporte con visión a 20 años, que el Estado colombiano está construyendo para potenciar la competitividad del país.

En la vigencia 2018 se ejecutó el Convenio Derivado No 3 entre (ANI-INVIAS-FDN y MT), el cual tiene como objetivo el desarrollo de 3 consultorías:

- **Política nacional de accesos y pasos urbanos:** como resultado de esta consultoría se cuenta con los siguientes documentos, proyecto borrador de lineamientos de política de accesos y pasos urbanos, borrador de manual de funciones de accesos urbanos, formato de convenio modelo tipo de cofinanciación entre la nación y los municipios para contar con un mecanismo de colaboración y coordinación de esfuerzos y ejecución de recursos entre las partes.

Estado: terminada

- **Valor Residual de Concesiones:** se realizó un estudio normativo donde se concluyó que sí es jurídicamente viable realizar la transferencia de los derechos económicos derivados de los valores residuales de los contratos de concesión de infraestructura al FONDES.

Estado: terminada

- **Piloto Contribución Nación de Valorización:** El objetivo de esta consultoría es realizar los estudios previos de planificación y preparación (estructuración) para la implementación del cobro de valorización en un proyecto piloto que se seleccione para tal fin.

Estado: en ejecución

Que sigue:

- Desarrollo de la consultoría de piloto de valorización, donde se escogerá el proyecto piloto para la aplicación de la CNV.
- Aprobar el documento de política de la CNV (CONPES)
- Aprobar decreto reglamentario de la CNV – Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1819 de 2016 en materia de Contribución Nacional de Valorización y se dictan otras disposiciones.
- Expedición de la Resolución que reglamente la metodología de calificación de proyectos sujetos a CNV.

5.1.2. Sistema General de Regalías-SGS:

Proyectos Aprobados 2012 - 2018

Desde el 2012 hasta 2018, se han aprobado, en el sector transporte, 4.007 proyectos por un valor de \$12,4 billones de pesos en el Sistema General de Regalías.

En la vigencia 2018 el valor de los proyectos fue de **\$1.737.432.678.534**.

A continuación se relacionan las regalías del año 2018 y por región:

Tabla No 9. Proyectos aprobados 2018

Región	valor SGR	valor total proyecto
Caribe	\$469.287.643.008	\$485.820.551.958
Centro oriente	\$346.191.418.346	\$348.605.806.162
Centro sur	\$212.159.145.258	\$234.686.518.907
Llano	\$164.665.689.788	\$164.665.689.788
Eje cafetero	\$233.710.254.029	\$270.548.692.396
Pacífico	\$291.796.623.591	\$322.633.955.289



Cormagdalena	\$19.621.904.515	\$19.621.904.515
Total	\$1.737.432.678.534	\$1.846.583.119.014

Fuente Viceministerio de Infraestructura

Debido a la primera convocatoria del OCAD PAZ, realizada por la secretaria técnica del mismo OCAD (Minhacienda), se presenta un desbordamiento de la capacidad de respuesta del Ministerio Transporte, generada por la cantidad de proyectos presentados a la convocatoria, lo cual implica que aumenten la revisión de proyectos con poca maduración y se pierda enfoque de proyectos con un grado de maduración mayor, lo que refleja en cifras mayor revisión de proyectos pero menores aprobaciones de los mismo. Lo cual se expresó en las diversas reuniones con el Ministerio de Hacienda y DNP, quienes dentro de sus funciones de Secretaria técnica y miembros del OCAD, deben realizar las debidas priorizaciones de los proyectos que tengan una mayor maduración y que cumplan con los requisitos a plenitud de la convocatoria.

Como Ministerio que recibe las solicitudes de pronunciamientos técnicos, se veló la revisión de proyectos de acuerdo al orden de llegada de las solicitudes en aras de generar una mayor transparencia.

Para el año 2018 con respecto el 2017 los proyectos presentados aumentó alrededor de 60%, a continuación se relaciona los logros obtenidos durante el 2017-2018:

**Tabla No 10. Revisión de proyectos**

2017	2018
Proyectos revisados 360, con cerca de 1000 pronunciamientos emitidos	Proyectos revisados 848, con cerca de 1434 pronunciamientos emitidos aproximadamente.
Tiempos promedio de respuesta para pronunciamiento de 10 días.	Tiempos promedio de respuesta para pronunciamiento de 15 días
Proyectos revisados por OCAD Paz 21, con 36 pronunciamientos técnicos emitidos	Proyectos revisados por OCAD Paz 460, con 535 pronunciamientos técnicos emitidos aproximadamente
Se terminó el año con cerca de 20 pronunciamientos técnicos pendientes, los cuales se respondieron iniciando 2018.	A la fecha existen 213 solicitudes de pronunciamiento pendientes, los cuales si se revisan en los tiempos que contempla el decreto 1082 de 2015

Fuente Viceministerio de infraestructura

5.1.3. Río Magdalena – Licitación APP¹:

Fueron obtenidas las aprobaciones técnicas, legales y financieras (modelo financiero y riesgos)

Se amplió el cupo APP del sector para incluir en las cuentas fiscales las vigencias futuras del proyecto por \$2.6 billones de pesos. DNP aprobó vigencias futuras.

Queda pendiente la aprobación de las vigencias futuras por parte del CONFIS para dar inicio al proceso liquidatario.

5.1.4. Contribución Nacional de Valorización – CNV¹:

La Contribución de valorización no es un impuesto, porque no grava por vía general a todas las personas, sino, a un sector de la población que está representado por los



propietarios o poseedores de inmuebles que se benefician, en mayor o menor grado, con la ejecución de una obra pública.

La importancia de la CNV:

- Es una fuente de pago adicional o de recuperación de los costos para los proyectos de infraestructura de transporte.
- Los recursos de la CNV no están contemplados en las fuentes de pago actuales de los proyectos del Gobierno (como los de PMTI).
- Es el instrumento de captura de valor más eficiente y de mayor uso en el país (su cobro se ha hecho por autoridades municipales, distritales y departamentales en su gran mayoría)
- Es el único tributo e instrumento de captura de valor del suelo que puede ser usado directamente por el gobierno nacional, al ser éste también sujeto activo de dicho cobro.

Para reglamentar la Contribución Nacional de Valorización de acuerdo a lo estipulado por la reforma tributaria Ley 1819 de 2019, se cuenta con:

- Proyecto borrador de documento de política de Contribución Nacional de Valorización
- Anteproyecto de decreto para reglamentar la Contribución Nacional de Valorización
- Se cuentan con recursos a través de FDN para desarrollar un piloto de valorización en dos corredores viales.

5.1.5. Peajes Electrónicos¹:

El Ministerio de Transporte a través del Viceministerio de Transporte, contrató una consultoría con la Universidad Nacional de Colombia para que basado en sus recomendaciones se estableciera un marco normativo que permitiera a los ciudadanos, comerciantes, transportadores, entre otros actores, realizar el pago de la tarifa del peaje de manera remota y sin detener el vehículo, apoyándose en las nuevas tecnologías RFID (identificación por radiofrecuencia).

Como resultado de la gestión, el 9 de marzo de 2018 se expidió la Resolución 546 que estableció un sistema interoperable de recaudo electrónico de peajes. Concepto favorable abogacía de la competencia SIC y DAFP.

Adicionalmente se propone un Régimen de transición de 1 año para la implementación de 1 carril mixto por sentido en todos los peajes del país (concesionados o no) y certificación de los actores.

Que sigue

Queda pendiente la revisión de cada contrato de concesión para particularidades e implementación del esquema, la construcción de parámetros para peajes urbanos, específicamente flujo libre (Free Flow) y la definición de las observaciones de los actores: i) exigencia indicadores financieros para intermediarios, ii) mecanismos para promover y masificar el uso del mecanismo.

5.1.6. Ley de Infraestructura¹:

Se gestionó la expedición de la Ley 1882 de 2018, en la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la contratación pública en Colombia y la ley de infraestructura.

Se radicó proyecto de ley para modificar artículo 20 (Nulidad por objeto ilícito contratos de APP)

Que sigue

Queda pendiente la reglamentación unidades funcionales y derechos reales para APP: Se cuenta con borrador en análisis conjunto con la ANI; la reglamentación predios baldíos y articulación con POT con un borrador pendiente de publicar; la reglamentación pliegos tipo, de la cual se tiene un borrador de decreto, la minuta y anexos de los documentos tipo, ya fue construido en conjunto con DNP, CCI, SCI, ANI, INVIAS, y Colombia Compra Eficiente.

5.1.7. Plan de Expansión Portuaria¹:

Se adelantaron mesas de trabajo público-privadas para la construcción de propuesta de política. Se cuenta con borrador de documento en el marco de la ley 1 de 1991.

Que sigue

Queda pendiente definir las pretensiones del sector privado en cuanto a: i) modificación de fórmula para reducción de contraprestación, ii) definir cambios sustanciales (ej. Grúas Cartagena), iii) Libertad tarifaria, iv) plan estratégico portuario.

5.1.8. OCAD PAZ¹:

Para financiar la infraestructura de transporte requerida para la implementación del Acuerdo Final se han aprobado 36 proyectos, en 23 departamentos, por un valor de \$431.364 millones. El saldo por aprobar es de \$258.881 millones. Actualmente, se están revisando 45 proyectos por valor de \$321.000 millones.

Como medida transitoria por 20 años, será transferido el 7% de los ingresos del Sistema General de Regalías - SGR para financiar proyectos de inversión para la implementación del Acuerdo Final. Igual destinación tendrá el 70% de los ingresos que por rendimientos financieros genere el SGR, al OCAD PAZ.

Se abrió convocatoria para fomentar la presentación de proyectos de inversión de infraestructura y desarrollo social, por un valor de \$255.000 millones. El valor máximo a financiar por municipio es de \$5.100 millones.

A la convocatoria se presentaron 2000 solicitudes de proyectos, de los cuales cumplieron con requisitos 845 proyectos para el sector transporte. El Ministerio se encuentra revisando 97 proyectos de esta convocatoria por valor de \$351.000 millones.

5.1.9. Plan Nacional de Vías para la Integración Regional¹:

El Viceministerio de Infraestructura, con apoyo de la Agencia de Renovación del Territorio, Departamento Nacional de Planeación, INVIAS y la Dirección para el Posconflicto de la Presidencia de la República, formuló el Plan Nacional de Vías para la Integración Regional.



Se tiene estimado financiamiento para el Plan en \$10,2 billones (pesos 2017) hasta el 2031, con el objetivo de intervenir 13.140 km, 10 aeródromos y 46 canales en municipios PDET (Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial)

El Plan ya cuenta con visto bueno del Departamento Nacional de Planeación, Agencia de Renovación del Territorio y Presidencia de la República. El decreto para su adopción ya se encuentra en revisión por parte de la secretaría jurídica del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República.

5.1.10. Proyectos de 4G²:

Con el propósito de impulsar los 30 proyectos 4G en los que se comprometen más de 90 billones de pesos se establecieron, con el apoyo de la Procuraduría y los principales actores del sector, una hoja de ruta que incluye desde la identificación de los problemas reales de las 4G mediante el dialogo con los diferentes actores, hasta la definición de las soluciones alternativas para resolver los problemas de avance de ejecución de las obras o el inicio de las mismas.

Bajo este escenario se definió un cuarto de reactivación económica, que permitió la reactivación de tres proyectos importantes equivalentes a 576 km que coadyuvan a la reactivación de 8500 empleos y a la mejora de la economía del país

- **Ruta del cacao Bucaramanga – Barranca y Yondó:** la información recibida permitió reconocer un eximente de responsabilidad extensa, donde el tema ambiental se convierte en el eje central. Se logró la articulación con el Ministerio de Ambiente y el ANLA los cuales hicieron presencia importante de todo el estado generando confianza y logrando el cierre financiero con un contrato de crédito de 1.68 billones de pesos.

- **Villavicencio Yopal:** En este acuerdo de transacción netamente contractual de la ANI se reconocieron 4.000 millones de pesos el cual se generó en un contrato de transacción lo que permitió generar un otro si al contrato, y el inicio del mismo.

Transversal del Sisga: Para este proyecto se reconocido un eximente de responsabilidad, el cual era generar una mayor compra de predios de la que se tenía

prevista. Para este proyecto se invirtieron 32.000 millones que permitió la reactivación inmediata de la obra.

Para el mes de Febrero de 2019 se pretende reactivar 12 proyectos los cuales involucran 1.700 km de carretera, permitiendo generar 20.100 empleos



5.1.11. Aportes a la construcción de Paz²:

El Plan Nacional de desarrollo ha identificado estrategias para alcanzar la construcción de la Paz en nuestro País, la posibilidad de llegar con inversiones en infraestructura a zonas donde había sido muy difícil acceder se convierte en realidad. Para lograr esta estrategia se han diseñado varios programas de los cuales se estipulan de la siguiente forma:

Programa de vías terciarias para la paz

A partir de los acuerdos de paz, en el primer punto del acuerdo, el capítulo de Reforma Rural Integral, el gobierno nacional se ha comprometido en establecer un Plan Nacional de Vías Terciarias, dicho plan involucra cinco criterios, del acuerdo se lee:

Infraestructura vial: con el propósito de lograr la integración regional y el acceso a los servicios sociales y a los mercados, incidir favorablemente sobre el precio de los alimentos como garantía del derecho a la alimentación y mejorar el ingreso de la población campesina, el Gobierno Nacional creará e implementará un Plan Nacional de Vías Terciarias. En su desarrollo, el Plan tendrá en cuenta los siguientes criterios:



- La participación activa de las comunidades —hombres y mujeres— en la priorización, ejecución y seguimiento de las obras.
- La asistencia técnica y la promoción de las capacidades organizativas de las comunidades para garantizar el mantenimiento y la sostenibilidad de las obras.
- El estímulo a la economía local dando prioridad a la contratación de trabajadores y trabajadoras y adquisición de materiales locales.
- La promoción y aplicación de diversas soluciones tecnológicas.

La importancia de garantizar la sostenibilidad de las condiciones socio-ambientales El plan de intervención planteado por el gobierno, al momento se divide en tres etapas. Dicho plan busca intervenir tres mil (3.000) kilómetros de red terciaria y mantener 11.600 kilómetros. Separado en tres etapas se plantean que las intervenciones de la red terciaria vayan concentradas a las zonas de más afectadas por el conflicto armado, aquellas con mayor incidencia del conflicto armado (IICA). La primera etapa se concentra en el plan 51x50 donde se plantea hacer una intervención rápida en cerca de cincuenta kilómetros de 51 municipios. Estas intervenciones se concentrarán en replicar el modelo de caminos de oportunidades del Cauca, donde se tratan de programas intensivos en manos de obra no calificada.

La segunda y tercera etapa son simultáneas, pues ambas provienen de las mismas fuentes de recursos (el SGR-FCTI). La diferencia entre ellas es que la primera se concentra en la atención de los municipios enmarcados en los Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), incluidos los 51 municipios del Plan 51x50 y la tercera al resto de municipios.

Estrategia del ministerio de transporte del plan de intervención de la red terciaria

Plan nacional de Vías para la integración regional -PNVIR

El Plan Nacional de Vías para la Integración Regional - PNVIR, responde a uno de los compromisos establecidos en el Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, dentro del Punto 1 referente a Reforma Rural Integral - RRI.

Respondiendo a la necesidad de intervenir la red vial regional en donde se incluyen las vías secundarias y terciarias, la red fluvial y transporte aéreo, pues las mismas

conectan las zonas más alejadas y marginadas del país permitiendo mejorar las condiciones de la agricultura, el trabajo de las familias y comunidades campesinas incluidas en los Planes Nacionales a cargo del MADR y demás planes que propendan a integrar el campo con los centros urbanos.

5.2. Viceministerio de Transporte²

Durante la Vigencia 2018¹, y dada la importancia de mejorar y estructurar el transporte en Colombia, el Viceministerio de Transporte ha establecido nueve (9) proyectos estratégicos, relacionados directamente con las políticas públicas. Estos proyectos se estructuraron e iniciaron su ejecución durante los 100 primeros días de Gestión y muestran la hoja de ruta de los temas prioritarios para la Administración.



5.2.1. Proyecto nuevo proceso de selección RUNT²

El RUNT es un sistema centralizado que opera en línea y cuya funcionalidad es validar, registrar y autorizar en forma centralizada, única y confiable la información de todos los actores de transporte y tránsito en coordinación total, permanente y obligatoria con todos los Organismos de Tránsito del país de conformidad con la Ley 769 de 2002 y la Ley 1005 de 2006.

Dada la importancia de asegurar la prestación total del servicio del Registro Único de Tránsito – RUNT, el Viceministerio de transporte ha generado acciones garantizar la continuidad del servicio mientras se estructura el nuevo proceso de selección.

Adicionalmente, Se puso en funcionamiento lo reglado mediante la Resolución 2433 del 22 de junio del 2018, con la que el Ministerio de Transporte reglamentó la expedición, control y registro en línea de la Planilla de Viaje Ocasional (PVO) a través de la plataforma RUNT, para vehículos de servicio público de transporte automotor individual (taxi), Pasajeros por carretera y Mixto.

Principales actividades en curso:

- Migración de información de las empresas de transporte en sus diferentes modalidades a la plataforma RUNT para implementar el registro nacional de empresas de transporte (RENET), expedir tarjetas de operación, generar la planilla de viaje ocasional, entre otros.
- Implementación de la virtualización de 24 trámites en la Plataforma RUNT que los ciudadanos hacían de forma presencial ante el Ministerio.
- Integración del Registro Nacional Despacho de Carga – RNCD y la plataforma RUNT.
- Desarrollo de software en la plataforma RUNT para el reconocimiento de licencias extranjeras, en curso la expedición de la normatividad correspondiente.
- Desarrollo de software en la plataforma RUNT para incorporar como actor a los Centros Integrales de Atención CIA, en curso la expedición de la normatividad correspondiente.

5.2.2. Proyecto nuevo programa de modernización vehicular²

Para incentivar la renovación del parque automotor de carga promoviendo su modernización, se realizaron mesas de trabajo con los representantes de los gremios del sector de transporte de carga, propietarios de vehículos, empresas de transporte, generadores de carga, fabricantes de vehículos y con los responsables de programas de financiación Bancoldex, Fondo Nacional de Garantías y Fondo Nacional de Ahorro. Estas sesiones de trabajo tienen como objetivo proveer insumos para definir la nueva política de modernización del parque automotor de carga en el país.

Posteriormente se realizó una participación en las mesas con los gremios donde se presentaron propuestas en siete frentes de trabajo las cuales se están consolidando para tener una visión completa de lo que piensa el Sector.

Adicionalmente, se publicó el proyecto de decreto de ampliación del plazo del decreto 1517 de 2016, Registro Único Nacional de Desintegración Física de Vehículos e Ingreso de Nuevos Vehículos de Transporte Terrestre Automotor de Carga - RUNIS TAC.

De otra parte, se publicó desde el 16 de octubre de 2018, en la página del Ministerio de Transporte, el proyecto de Decreto para el Plazo del Programa de Reposición y Renovación de Carga "Por el cual se modifica el artículo 2.2.1.7.7.14 de la Subsección 1 de la Sección 7 del Capítulo 7 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto número 1079 de 2015 en relación con el plazo establecido para la ejecución de los recursos del Programa de Promoción para la Reposición y Renovación del Parque Automotor de Carga".

Dada la importancia que tiene el transporte terrestre automotor de carga para el país y teniendo en cuenta la necesidad de implementar la vida útil para los vehículos, finalmente se está avanzando en la estructuración del nuevo programa de modernización para esto se está discutiendo su alcance y definiendo sus características más relevantes.

5.2.3. Proyecto Logística y Emprendimiento²



Este proyecto se encuentra direccionado a reducir el costo, tiempo e impacto ambiental del proceso logístico, para lograr este proceso se han establecido los siguientes puntos clave para mitigar cuellos de botella y optimizar este proceso:

- Eficiencia Logística: Este alcance promueve la reducción de tiempos y variabilidad (ILES, gestión de accesos y pasos urbanos, gerencias de corredor).
- Observatorio Logístico: Este se basa en los Sistemas de información y estadísticas.
- Sostenibilidad: Se relaciona directamente con la política pública ambiental y medición CO2 y partículas, para fortalecer los procesos logísticos optimizando el transporte.
- Innovación logística: Con el fin de mejorar los sistemas y la integración de esquemas innovadores es necesario generar un emprendimiento logístico, y fortalecer el esquema de capacitación.
- Fortalecimiento logístico: Para generar un mayor empoderamiento en el proceso logístico se hace necesaria la colaboración con el sector privado, Universidades, generar alianzas logísticas regionales, y establecer una comisión intersectorial logística.
- Competitividad Portuaria: Uno de los mayores retos es garantizar la operación eficiente y competitiva de los puertos del país.

- Para apoyar la implementación y construcción del plan de acción asociado al alcance de este proyecto Logístico y a su vez que sea rápido, ágil y efectivo se han propuesto las siguientes actividades:
 - Adelantar la estructuración de la Alianza Logística Regional de los Llanos.
 - Coordinar la realización de la Mesa Logística Privada con la participación de las principales empresas del país, para discutir sobre como impactar positivamente la logística del país desde un enfoque empresarial y enfocándose en los temas de servicios, más allá de la infraestructura.



5.2.4. Proyecto mesas regionales de transporte²

Con el fin de mejorar las condiciones de las normas que regulan el sector y poder construir un mejor futuro buscando soluciones estructurales que permitan el fortalecimiento del sector Transporte, se pretende conocer de forma directa las inquietudes y solicitudes de los grupos de interés y actores de gremios a nivel regional en temas de tránsito y transporte.

Para la concesión de este proyecto se definió la metodología para llevar a cabo con las mesas regionales poder construir un futuro basado en la legalidad, equidad y emprendimiento del sector transporte.

Teniendo en cuenta la importancia de mejorar las normas que regulan el sector y lograr obtener una opinión más precisa, se han realizado las mesas regionales de tránsito y transporte en la Región Sur Pacífico, la Región Caribe, la Región de la Orinoquía y la Región de la Amazonía, están por realizarse las de las Regiones Antioquia y Eje Cafetero y Centro.

5.2.5. Proyecto descongestión de adjudicación de rutas²

Este proyecto tiene la meta de adjudicar solicitudes de rutas pendientes por otorgar el permiso de operación. Para lograr este importante proyecto se construyó la resolución y el documento de pliegos tipo, los cuales han surtido el trámite interno y externo estando en la última etapa de su aprobación por parte de la Oficina Asesora Jurídica previa a la firma de la Ministra.

Además se definió la realización de un plan piloto para validar los supuestos iniciales propuestos en el plan de descongestión, así mismo se estructuró él y se realizó la revisión técnica de los estudios de Oferta y Demanda realizados por el Ministerio de



Transporte con el fin de determinar las rutas a incluir en el proceso piloto en diferentes zonas del país con variedad de demanda insatisfecha.

Dando avance a este proyecto se estructuró el Plan de Descongestión de mediano plazo que permitirá atender las necesidades de demanda insatisfecha, otorgando las rutas de interés más importantes.

5.2.6. Proyecto Agenda Regulatoria²

Para la Vigencia 2018 se realiza el Proyecto de Agenda Regulatoria el cual permite que oriente el desarrollo regulatorio del Sector. El objetivo Primordial en este proceso, Se adelantara a principios de noviembre, el cual se tienen identificadas 17 prioridades entre Resoluciones y Decretos como parte de la Agenda Regulatoria 2018 de la siguiente forma:

- Resolución que adopta el manual de pliegos tipo para adjudicar rutas de transporte intermunicipal de pasajeros
- Resolución que reglamenta fondos de reposición para vehículos de transporte intermunicipal y mixto
- Proyecto de Decreto para normalizar vehículos de carga- Modificación del Decreto 153 de 2017
- Proyecto de Decreto para ampliar plazo para ingreso 1:1 de vehículos de carga - Modificación Decreto 1517 de 2016
- Resolución control de pesos brutos vehiculares
- Resolución de procedimiento para estandarización de pesos vehículos sin información en RUNT
- Resolución de modificación de Taxis de Lujo
- Modificación de artículo 2.2.1.6.11.5. del Decreto 431 del 2017 relacionado con el cumplimiento de la NTS - AV009, en relación con los plazos para presentar el Certificado de Calidad Turística correspondiente



- Modificación de Resolución 4200 de 2016 para reducir los porcentajes de vehículos accesibles de transporte terrestre automotor especial de pasajeros
- Resolución salida sin planilla de viaje ocasional de vehículos de transporte municipal donde no existe CDA
- Resolución que adopta los reglamentos internacionales para cascos de motocicletas
- Modificación de la Resolución 3204 de 2010 con respecto a término de cumplimiento de perfil de instructor de las CIA
- Resolución Medidas especiales de Tránsito y Transporte para San Andrés
- Modificación Bases Gravables

Logros

Con base en la estructuración de la metodología para realizar el seguimiento permanente y sistemático, el Viceministerio de Transporte ha logrado acciones orientadas garantizar el derecho a la accesibilidad y libre movilidad de las personas, así como la protección a la vida como derecho fundamental, tomando como principios el diseño universal, la accesibilidad y el servicio Incluyente.

En este sentido, El Ministerio de Transporte ha formulado estos actos administrativos regulatorios de la Ley Estatutaria 1618 de 2013, resoluciones que buscan garantizar la accesibilidad a los sistemas de transporte.

Expedición Normativa

- Expedición de la Resolución 0004918-2018.
"Por la cual se modifica el parágrafo 1 del artículo 1 de la Resolución 6427 del 17 de diciembre de 2009, modificado por la Resolución 2498 del 28 de junio de 2018". Suspende el control de pesos brutos vehiculares de vehículos de carga de dos ejes, hasta tanto se determine un procedimiento y un plazo que permitan culminar de forma efectiva el proceso de estandarización de los



datos referentes al peso bruto vehicular de cada uno de los vehículos en el sistema HQ RUNT, de modo que este dato permita a las autoridades de tránsito y demás competentes en vía ejercer el control de pesos brutos vehiculares permitidos a los vehículos de carga liviana.

- Expedición de la Resolución 0004919-2018
"Por la cual se prorroga el plazo establecido en el artículo 3 de la Resolución 3246 del 3 de agosto de 2018". Aplaza la entrada en vigencia de la obligación de instalar cintas retroreflectivas en vehículos automotores tipo: bus, buseta, microbús, camión, camioneta, tracto-camión, volqueta, así como en los remolques y semirremolques con un peso bruto vehicular superior a 0.75 toneladas, que transiten por las vías del país, ante la falta de inventario de cintas en el mercado para atender la demanda de más de un millón de vehículos que son objeto de aplicación de la norma, permitiendo a la vez un tiempo adecuado para precisar y socializar aspectos relacionados con dimensiones, ubicación, colores y tipos de vehículos.

- Expedición de la Resolución 0003944-2018
"Por la cual se actualizan las tarifas de los servicios del Registro Único Nacional de Tránsito – RUNT". Actualiza las tarifas para la sostenibilidad del Registro Único Nacional de Tránsito RUNT, de conformidad con lo establecido en la Ley 1005 de 2006 y en la Cláusula Novena del Contrato de Concesión 033 de 2007.

Durante el periodo en mención se efectuaron importantes desarrollos en materia de política pública.

- La gestión inicia atendiendo un requerimiento de la zona agraria de Antioquia, respecto al cambio de modalidad de los vehículos matriculados para el servicio público de transporte de pasajeros por carretera y los de servicio público de transporte colectivo municipal al servicio público de transporte terrestre



automotor especial, acción que contribuye a la renovación del parque automotor (Resolución 303 de 2018).

- Posteriormente, se expidió la Resolución 718 del 22 de marzo de 2018, por la cual se reglamentan los criterios técnicos para la instalación y operación de medios técnicos o tecnológicos para la detección de presuntas infracciones al tránsito y se dictan otras disposiciones. Este acto administrativo se construyó con el objetivo de poner fin al uso indiscriminado de los medios tecnológicos para detectar presuntas infracciones de tránsito, pasando de ser un mecanismo sancionatorio a preventivo.
- Se emitió una circular dirigida a las Autoridades de Transporte y Tránsito, las empresas prestadoras de servicio, los usuarios y a la ciudadanía en general, en la que donde se hace un llamado a ejercer mayor control sobre los Buses Abiertos, Chivas o Escaleras, a fin de corregir malos hábitos y prácticas que ponen en peligro la seguridad de las personas que las utilizan y de los demás usuarios en la vía.
- Con relación a la multimodalidad, el Viceministerio de Transporte contribuyó con la Resolución 1299 del 2018 a la protección de las actividades económicas menores efectuadas en el Río Sinú, en el trayecto urbano de Montería; zona en donde la comunidad requería ampliar los horarios de operación para las embarcaciones menores denominadas barcas cautivas o planchones, respondiendo a sus necesidades sociales, económicos, culturales y de movilidad de la región. Además se adecuaron las inspecciones fluviales del Ministerio de Transporte y su jurisdicción mediante la Resolución 601 de 2018.
- Frente al componente de logística, se fijaron lineamientos para la conformación de Alianzas Logísticas Regionales (Resolución 789 de 2018), entendidas como ejes articuladores regionales entre el sector público, privado y la academia, que promueven iniciativas de facilitación logística, coordinación interinstitucional e

investigación para el desarrollo de políticas públicas. La conformación de estas alianzas constituye un impulso importante para la consolidación de la institucionalidad en materia de logística al propender por la coordinación de actores, la mejora en el desempeño logístico de la región, la promoción de buenas prácticas logísticas, entre otros temas.

- Así mismo, se estableció el marco para una prueba piloto de Vehículos Combinados de Carga (VCC) o extra-dimensionales en el territorio nacional mediante la Resolución 2546 de 2018, con el fin de obtener insumos que sirvan para el análisis de esta tipología de vehículos y la determinación de la viabilidad de su respectiva regulación. Además se realizaron modificaciones respecto a las sesiones del Observatorio de Transporte de Carga por Carretera.
- Dado que la Dirección de Transporte y Tránsito identificó que ya se han superado las condiciones de alteración del costo mínimo fijado en las rutas intervenidas mediante las Resoluciones 3437, 3438, 3439, 3440, 3441 y 3442 de 2016, consideró procedente su derogatoria, así como la necesidad de tomar medidas de intervención sobre las rutas que integran el corredor Medellín-Costa Atlántica, fijando un valor mínimo de operación que permita reconocer a los transportadores los costos adicionales que se generan al circular por una vía alterna, con el objetivo de mantener el equilibrio entre los actores de la cadena de transporte de carga (Resolución 2534 de 2018).
- En materia de tránsito, se expidió la Resolución 1487 del 2018 en la que se establece un plazo para la definición de procesos y metodología de evaluación de los exámenes teórico y práctico para la obtención de la licencia de conducción de que trata la Resolución 1349 de 2017 y se prorroga el plazo de que trata el artículo 23 de la Resolución 1349 de 2017. De igual manera, se modificó la vigencia del certificado de aptitud física, mental y de coordinación motriz, mediante Resolución 1298 del 2018, permitiendo que el ciudadano cumpla con los demás requisitos legales para el trámite de la licencia de conducción.



- Adicionalmente, se expidió la Resolución 2734 de 2018 en donde se establece que las empresas terminales de transporte terrestre de pasajeros, según corresponda, deberán reportar de manera oportuna toda la información de la realización de las pruebas de alcoholimetría, del recaudo del programa de seguridad y toda aquella sobre el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias que le sea requerida por la Superintendencia de Puertos y Transporte, so pena del inicio de las investigaciones administrativas a que haya lugar y de las quejas o denuncias a los organismos de control.
- Entre otros de los logros, se destaca la elaboración de un documento sobre movilidad sostenible en el que se presentan elementos conceptuales que permiten entender la importancia de los cambios que deben considerarse en el ámbito de la movilidad y el transporte como su complemento indispensable, para buscar la sostenibilidad. Además, el documento contiene propuestas de programas y acciones que ayudan a modificar el rumbo, quebrar tendencias y establecer un nuevo camino hacia la sostenibilidad tanto de la movilidad como de los espacios especialmente urbanos, para garantizar la vida presente y la de las futuras generaciones.

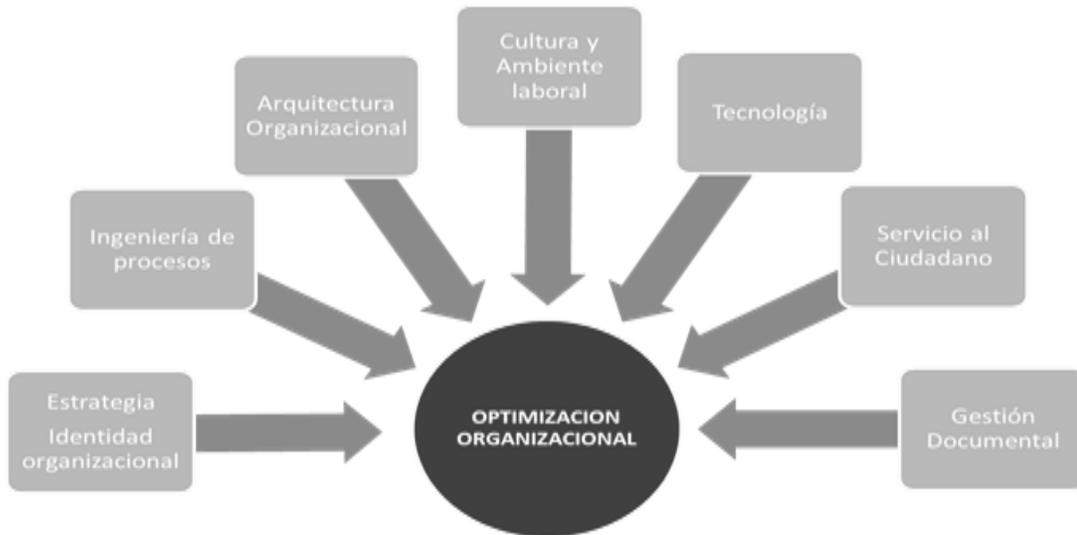
5.2.7. Proyecto Optimización Organizacional²

Con el objetivo principal de desarrollar la plataforma institucional enfocada en una mejor gestión, eficiencia y calidad, el Ministerio de Transporte se encuentra desarrollando el proyecto de optimización organizacional.

Este proyecto es liderado por la Secretaría General del Ministerio, sin embargo, dada su relevancia para el Viceministerio de transporte, se incorporaron a los diferentes responsables de la ejecución de los procesos misionales, así como a las áreas de gestión documental y tecnologías de la información.

Dentro de desarrollo del proyecto se ha establecido y ejecutado el plan de trabajo incluyendo actividades de levantamiento de los procesos actuales de reposición, homologación y UMUS, identificación de riesgos, identificación de usuarios, flujo de información y el desarrollo de propuestas iniciales de optimización.

A continuación, se relacionan los diferentes elementos involucrados dentro del proyecto de optimización organizacional.



5.2.8. Proyecto Legalidad y Emprendimiento²

Objetivo: Fomentar la legalización y profesionalización del sector transporte con base en el desarrollo de emprendimientos e innovación.

Alcance:



Avances: Se estructuró el proyecto, se está en proceso de definición de los entregables específicos del proyecto de acuerdo a los modos a analizar: fluvial y carretero.

5.2.9. Proyecto vehículos con omisiones en su registro inicial²

El proyecto de vehículos con omisiones en su registro inicial busca identificar, bloquear y normalizar la matrícula de los vehículos con omisiones en su registro inicial para que puedan prestar el servicio de transporte de forma legal.

Los avances alcanzados a la fecha incluyen la estructuración del proyecto, definición de estrategias a adelantar para identificar y marcar los vehículos con omisiones en su registro inicial y definición inicial del proceso de normalización.

Para la continuidad de este documento se ha logrado realizar la estructuración del proyecto, se han definido las estrategias para adelantar, identificar y marcar los vehículos con omisiones en su registro inicial y definición inicial del proceso de normalización, para que puedan ejercer su derecho al trabajo.

5.2.10. Logística²

La participación activa de este programa es de vital importancia ya que apoya la implementación de la Política Nacional Logística - PNL de Colombia y el fortalecimiento de la competitividad del comercio interno y externo, mediante la optimización de los procesos de transporte, logística y distribución nacional de bienes y mercancías, garantizando su correcta articulación con el territorio y su conectividad con las redes de transporte y los nodos de comercio exterior.

Para los 100 primeros días de esta Vigencia 2018 se han establecido los siguientes logros:

- Vinculación de 41 empresas de GPS para el reporte de tiempos de operación al sistema RNDC.
- Consolidación del código QR en el manifiesto de carga como mecanismo para combatir la informalidad.



- Articulación con Mincit y vinculación de las Comisiones Regionales de Competitividad a las Alianzas Logísticas Regionales.
- Definición de la agenda de desarrollo de las Alianzas logísticas Regionales de Bogotá – Cundinamarca y CELCOVALLE.
- Identificación de buenas prácticas en logística sostenible desarrolladas por empresas privadas en todo el territorio nacional.
- Formulación de la agenda logística para las vigencias 2019 – 2020.
- Creación del tablero de control para la consulta de toneladas y galones movilizados, viajes realizados y valores de fletes origen destino según RNDC.
- Creación del tablero de control para la consulta de información acerca de las características del parque automotor de carga basado en la información RUNT.
- Consolidación de los avances en la implementación de la política nacional logística en un documento guía para la consulta del sector.
- Articulación del plan de contingencia ante la temporada de cosecha de arroz en cabeza de la gerencia de corredor Bogotá – Yopal.
- Creación de un marco estándar de actuación para las gerencias de corredores logísticos.

Principales actividades en curso:

- El Grupo de logística ha implementado un conjunto de medios y métodos necesarios para el cumplimiento de las metas establecidas generando las siguientes actividades:
- Aportes al nuevo documento CONPES de Política Nacional Logística.
- Fortalecimiento de las 5 alianzas logísticas regionales existentes.
- Rediseño del Portal Logístico de Colombia incluyendo diversos actores de la logística nacional y fortaleciendo la interoperabilidad del mismo.
- Creación de insumos de información para la definición de política pública, como la nueva política de renovación del parque automotor de carga.
- Proyecto de resolución para el fortalecimiento del RNDC definiendo nuevas fuentes y procedimientos de información.



- Implementación de programas de Cargue y Descargue nocturno en diversas ciudades del país.
- Estructuración del procedimiento para la implementación del Sistema Director de tránsito para el puerto de Buenaventura.

5.3. Grupo de Asuntos Ambientales y Desarrollo Sostenible (GAADS) 2

Dentro del periodo actual de Vigencia se han realizado varias estrategias para la formulación de la política Ambiental, determinando nuevas directrices para trabajar en la mitigación y reducción de la deforestación, a continuación se relacionan los procesos que se lograron gestionar:

Aprobación NAMA Move

Aprobación de un presupuesto de 337.900 EUR por parte del fondo NAMA Facility para desarrollar la Fase de Preparación Detallada del Proyecto –DPP, para la construcción de la NAMA Move o NAMA de Movilidad Eléctrica.

Colombia fue seleccionada entre 76 propuestas internacionales para obtener la financiación del Fondo NAMA Facility en su primera Fase. Esto se llevó a cabo luego de hacer una revisión de todos los posibles proyectos tipo NAMA en el país, el Ministerio de Transporte en conjunto con FINDETER aplicó al quinto llamado del fondo NAMA Facility con un proyecto para promover la movilidad eléctrica, que compitió con 76 propuestas de todo el mundo.

Parte fundamental para la aprobación de esta política fue tener el apoyo técnico del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Unidad de Planeación Minero Energética, Departamento Nacional de Planeación y la Organización Internacional de Conservación de la Naturaleza (WWF),

Luego de realizar un proceso de evaluación y visita por parte del comité técnico del fondo a principios de Junio de 2018, la propuesta presentada por Colombia (para Construir un entorno regulatorio y de mercado que promueva el desarrollo de la movilidad eléctrica en Colombia) fue una de las 6 aprobadas.

Principales actividades en curso:



- Se logró dar Inicio del proyecto Ecologistics: Transporte de Carga Bajo en Carbono para Ciudades Sostenibles, aportando un reto fundamental para el desarrollo sostenible y mejoramiento y prevención en asuntos ambientales.
- Adicionalmente se tiene como propuesta Iniciar proyectos pilotos locales para respuestas rápidas que permitan reducir las emisiones de GEI, y que llevarán a fortalecer las Contribuciones Determinadas a nivel Nacional.

Política Nacional de Movilidad Activa

Se está estructurando una política integral para promover y masificar el uso de la bicicleta y la caminata en el territorio nacional. Esta política contempla la articulación con algunos instrumentos ya desarrollados como la NAMA de Transporte Activo y Gestión de la Demanda o NAMA TanDem, el CONPES de Movilidad Urbana.

Estrategia Nacional de Movilidad Eléctrica

Se está estructurando la Estrategia Nacional de Movilidad Eléctrica -ENME, para Impulsar la masificación de vehículos eléctricos en el País, se viene trabajando con financiación de ONU Ambiente y el apoyo de la UPME, MinMinas y MinAmbiente. La estrategia busca abordar las soluciones a temas relacionados con: Articulación nación – territorios, Definición de metas claras y vinculantes (diferenciadamente por segmentos de transporte: transporte público buses y taxis, oficiales, particulares, carga, etc.).

La NAMA MovE hace parte de esta estrategia, y busca los recursos para la fase de estructuración y las primeras etapas de implementación.

Centro Nacional de Innovación en Transporte, Movilidad y Logística

En la construcción del Plan Nacional de desarrollo 2018 - 2022 existen dos aceleradores transversales: Movilidad, Transporte y logística para mejorar la competitividad y la calidad de vida, y Economía naranja y cultura. En este sentido, integrar los dos aceleradores puede potencializar la creación de soluciones disruptivas para los problemas de movilidad que aquejan a las ciudades colombianas, así como,



identificar estrategias alternativas para los diversos retos del transporte a nivel nacional.

Se viene trabajando en los diálogos iniciales con Ecopetrol para desarrollar un convenio marco de cooperación que permita estructurar un centro de innovación para el transporte, la movilidad y la logística. Se ha identificado que existen intereses comunes entre Ecopetrol y el Ministerio de Transporte, y que la identificación de acciones, programas o proyectos que mejoren el desempeño del sector transportador, requiere de un trabajo específico de llevar el conocimiento científico y técnico a la práctica, lo cual demanda capacidades específicas que no poseen ninguna de las dos instituciones.

Transporte Sostenible en Ciudades Intermedias

Para el Ministerio es de vital importancia tener un Transporte Sostenible y para esto se viene desarrollando la fase preparatoria del proyecto CAF: Transporte Sostenible en Ciudades Intermedias que busca reducir las emisiones de GEI como resultado de la adopción de medios de transporte público y privado más eficientes y con menos emisiones de carbono en 4 ciudades intermedias de Colombia (Pasto, Pereira, Montería, Valledupar)

NAMA TOD

La Acción de Mitigación Nacionalmente Apropriada (NAMA) de Desarrollo orientado al Transporte (TOD) busca reducir las emisiones anuales de gases de efecto invernadero (GEI) a 3,28 MtCO₂ hacia el 2030 a través de cambios en el uso del suelo y los patrones de viaje que disminuirán los niveles de conducción de vehículos privados en 25%-36%, mejorarán los niveles de contaminación del aire y reducirán el número de muertos por accidentes de tránsito. Se están estructurando proyectos en Pasto, Manizales, Cali, Montería.

NAMA TanDem

La Acción de Mitigación Nacionalmente Apropiada (NAMA) de Transporte Activo y gestión de la Demanda (TanDem), busca mejorar la calidad de la vida urbana y contribuir a mitigar el cambio climático a través de un aumento en el uso de la bicicleta y el uso responsable de los motorizados, en 19 ciudades colombianas con SITM o SETP (existentes y planeados).

Se encuentra en fase piloto en Ibagué, Pereira y Bogotá.

5.4. Regulación Económica

Durante el año 2018, se actualizó y ajustó del sistema de información para el seguimiento del modelo de regulación de precios del servicio público de transporte terrestre automotor de pasajeros por carretera” – SIRTPEC, en las vías troncales y transversales del país, según el marco de información registrado por INVIAS y la reglamentación establecida con el Gobierno Nacional, los cuales se observan en las siguientes rutas del corredor vial.

Tabla No 11. Rutas Corredor vial

Nombre Vía	Vías (Tramos)	Distancias	Rutas
Ruta Nacional 43 - Troncal Paicol - Si Dios Quiere (Magdalena)	13	13	28
Ruta Nacional 60 - Transversal Medellín - Bogotá	4	13	36
Ruta Nacional 10 - Transversal Tumaco - Leticia	3	21	80
Ruta Nacional 50 - Transversal Las Ánimas - Bogotá	7	34	95
Ruta Nacional 21 - Alternativa a la transversal del Caribe	1	6	10
Ruta Nacional 23 - Troncal Central	3	6	19
Ruta Nacional 25B - Alternativa a la Troncal de Occidente en Antioquia	3	1	2
Ruta Nacional 31 - Alternativa a la Troncal de Occidente	1	4	24
Ruta Nacional 37 - Carretera Huila - Cauca	2	8	20
Ruta Nacional 8 - Vía Alternativa al Puerto de Tumaco	1	4	18



Nombre Vía	Vías (Tramos)	Distancias	Rutas
Ruta Nacional 20 - Munchique (El Tambo) - Florencia	4	24	46
Ruta Nacional 24 - Patico (Puracé) - Laberinto (Gigante)	2	2	2
Ruta Nacional 36 - Chaparral - Cruce RN 45	1	2	2
Ruta Nacional 56 - Vía Las Palmas - Vía alterna al Llano	2	12	35
Ruta Nacional 64 - Ruta de los Libertadores	4	4	8
Ruta Nacional 70 - Aguaclara - Puente Internacional Simón Bolívar	5	20	56
TOTAL	56	174	481

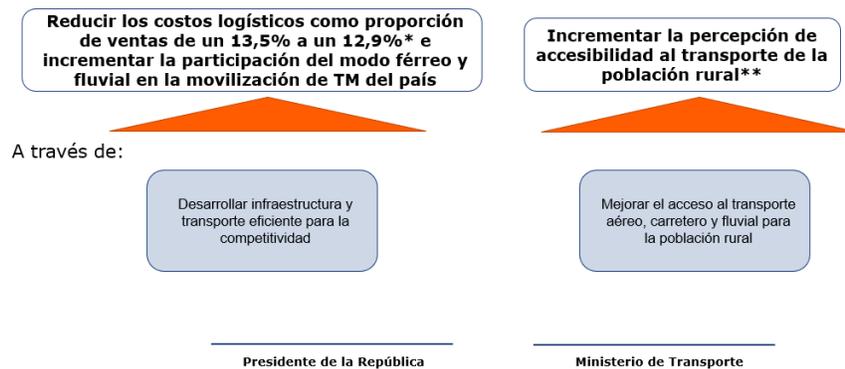
Fuente: Oficina de Regulación Económica

- Se realizó la consolidación de cinco Alianzas Logísticas Regionales a lo largo del territorio nacional (Valle del Cauca, Antioquia, Caribe, Santander y Bogotá) además del acercamiento con la región de los llanos y el eje cafetero para la conformación de dos nuevas alianzas, la cual se busca articular los esfuerzos de los actores regionales priorizar y ejecuten los proyectos con mayor impacto en la competitividad.
- Se entregó al Ministerio de Transporte el resultado del proyecto Port Community System PCS: Sistema Director de Tránsito, con el que se busca implementar gradualmente los acuerdos de optimización de operaciones de la interfaz terrestre definida por la comunidad logística portuaria de Buenaventura, a través de la utilización de herramientas tecnológicas. Actualmente el proyecto se encuentra a disposición de la Alianza Logística Regional CELCOVALLE en donde, con el acompañamiento de los consultores del Grupo de Logística y Carga y el Facilitador Portuario del Ministerio de Transporte se adelantan mesas de trabajo para su implementación en el puerto de Buenaventura, este proyecto en conjunto con el módulo INSIDE para agendamiento de citas harán parte de las herramientas que fortalecerán el sistema RNDC.

- Se elaboró Propuesta de proyectos e indicadores transformacionales alineados con las promesas de campaña de Presidencia y Vicepresidencia y los compromisos internacionales del país (p.ej. COP 21 u OCDE) para atraer inversión extranjera. Se obtuvo los resultados de los proyectos de transformación:

Para el 6 de agosto de 2022

El **sector Transporte** se compromete a:



*Basado en Encuesta Nacional Logística de DNP, Bicenual.
** Por incluir en Encuesta de Calidad de Vida del DANE, Anual.

- Se realizó un documento de estrategias que permitan eficiencias logísticas en los diferentes modos de transporte y en los puntos de intercambio modal. Dicho documento arrojó dos resultados: a) las recomendaciones para la planeación del grupo de logística y carga 2019 en cinco líneas estratégicas: Corredores Eficientes, Logística Digital, Competitividad Portuaria, Logística Sostenible y CEI (Capacitación, Emprendimiento y Educación en logística) y b) las recomendaciones discutidas dentro del marco de la mesa logística del sector privado realizada el 15 de noviembre con la asistencia de 30 de empresas que hacen parte del grupo de los generadores de carga más grandes del país.
- Se generaron tres documentos de resultados: a) las recomendaciones para la agenda de cooperación internacional del Ministerio de Transporte, b) los avances para la construcción del Plan de Contingencia del Paro Camionero, y c)



Recomendaciones para mejorar la política pública basada en datos de Mintransporte.

- Se desarrollaron informes y publicación del análisis y seguimiento a la información que genera el RNDC y el RUNT.
- Se realizó un análisis de edad del parque automotor con el objetivo de actualizar los datos reportados en el tema. Los resultados obtenidos indican que la edad promedio del parque automotor de transporte público de carga es de 13 años y el 20.73% de la flota se encuentra por encima de los 20 años de antigüedad. Otro aspecto importante del análisis realizado es que el 30% de los tractocamiones y el 17% de los camiones que registra el RUNT como activos no tienen Seguro de Accidentes (SOAT) vigente, así mismo el 36% de los camiones y el 21% de los tractocamiones reportan la realización de la técnico-mecánica.
- Mediante la circular No. 20181400303461 de fecha 03-08-2018, se emitieron los lineamientos para la justificación de la instalación de nuevas estaciones de peaje, asimismo la circular No. 20181300236291 de fecha 18-06-2018, en las que se fijaron los requerimientos para el trámite de los actos administrativos de peajes, tasas, tarifas, reubicaciones y concepto vinculante previo.
- Se emitió la Resolución 789 de 2018 en la cual se definieron los lineamientos para la conformación de Alianzas Logísticas Regionales con el objetivo de mejorar el desempeño competitivo de la región, productividad, eficiencia en el transporte de carga y mejorar la logística regional para el desempeño y competitividad, a través de la articulación entre el sector público, privado y la academia. A partir de esto el Grupo de Logística y Carga en trabajo conjunto con el despacho del Viceministro de Transporte consolidó cinco alianzas logísticas regionales a lo largo del territorio nacional, en territorios de importancia estratégica. Estas alianzas, en el Valle del Cauca, el departamento de Antioquia, Santander y Norte de Santander, La región Caribe y Bogotá – Cundinamarca

Gestión contractual

La contratación del Ministerio de Transporte, se enfoca principalmente en dos grandes áreas: (i) Sostenimiento propio de la entidad y (ii) Consultoría en temas de transporte, tránsito e infraestructura

A continuación, se presenta la contratación de la vigencia 2018, discriminando tipos de contratos, cantidad y valor.

Tabla No 12. Contratación vigencia 2018

Tipo de contratos	No. De contratos	VALOR DE LA CONTRATACIÓN
Contratos y convenios	612	\$ 67.550.779.141
Adiciones	106	\$ 1.933.302.875
Órdenes de compra	74	\$ 7.678.489.587
Total		\$ 77.162.571.603

Fuente: Grupo Contratos – Secretaría General

De los 612 contratos suscritos en la vigencia 2018, 513 corresponden a contratos de prestación de servicios profesionales, de apoyo a la gestión y consultoría individual 2018.

Tabla No 13. Contratos de prestación de servicios profesionales, de apoyo a la gestión y consultoría individual 2018.

Tipo de contratos	No. De contratos	Valor de la contratación
Contratos principales	513	\$ 15.170.120.915
Adiciones	97	\$ 1.562.714.007
Total		\$ 16.732.834.922

Fuente: Grupo Contratos – Secretaría General



Para el 2018 la Oficina Asesora Jurídica³ tendría el reto de generar la contratación directa de cinco meses en un tiempo record de veintisiete días, de acuerdo a lo establecido por la Ley 996 de 2005, para esto el Grupo Contratos tendría el desarrollo del sistema SISCO en un 100% de su capacidad ya que el funcionamiento integrando a las unidades ejecutoras permitiría engranar desde los estudios previos hasta su numeración final, horas de trabajo exhaustivo permitieron generar un trabajo de altísima calidad donde los colaboradores de todo el Grupo Contratos mantuvieron la excelencia y el compromiso que permitieron cumplir a cabalidad el objetivo de la Oficina Asesora Jurídica.

Certificaciones Contractuales Online³

Entre el Grupo Contratos y el Grupo de Informática se encuentran realizando jornadas de trabajo para el óptimo desarrollo del módulo de captura de información para la expedición de certificaciones, el cual se complementa con el módulo desarrollado en la página web del Ministerio, lo anterior con el fin de reducir tiempos de respuestas a derechos de petición y reducción de costos en papelería e impresiones.

6. Gestión jurídica

En la vigencia 2018 se realizaron 1270 conceptos jurídicos y se tramitaron 188 actos administrativos.

Entre los conceptos³ relevantes que han sido emitidos por la Oficina Jurídica se tienen:

- Transporte de alimentos en motocicletas
- Comparendos impuestos a N.N.
- Suministro de Transporte como parte del servicio de transporte público
- Adopción norma técnica 4901:2209 versión 2016.

Así mismo se publicaron en Relatoría Jurídica de la página web del Ministerio de Transporte, un total de 695 conceptos jurídicos.

Actos Administrativos Relevantes³:

- Acuerdo de transporte aéreo con Aruba
- Resolución 2433 DE 2018 (D.O. 50.632, junio 22 de 2018) por la cual se reglamenta el procedimiento para la expedición, control y registro en línea de la Planilla Única de Viaje Ocasional para los vehículos de Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Individual de Pasajeros en Vehículos Taxi, de Pasajeros por Carretera y Mixto, se incorpora el trámite con su respectiva tarifa en el Registro Nacional Automotor (RNA) del Registro Único Nacional de Tránsito (RUNT) y se dictan otras disposiciones
- Resolución 2498 DE 2018 (D.O. 50.638, junio 28 de 2018) por la cual se modifica el artículo 1 de la Resolución 6427 de 17 de diciembre de 2009 del Ministerio de Transporte y se dictan otras disposiciones para el control de peso a vehículos de transporte de carga rígidos de dos (2) ejes.
- Resolución 2534 DE 2018 Por la cual se realiza la intervención en ambos sentidos de las rutas Medellín – Sincelejo, Medellín – Cartagena, Medellín – Barranquilla, Medellín – Santa Marta y se dictan otras disposiciones.

- Resolución 2546 DE 2018 Por la cual se establece el marco para una prueba de Vehículos Combinados de Carga (VCC) o extradimensionales en el territorio nacional
- Resolución 718 DE 2018 (D.O. 50.543, marzo 22 de 2018) “Por la cual se reglamentan los criterios técnicos para la instalación y operación de medios técnicos o tecnológicos para la detección de presuntas infracciones al tránsito y se dictan otras disposiciones.
- Resolución 546 DE 2018 (D.O. 50.533, marzo 12 de 2018) “por la cual se adecua la reglamentación del Sistema de Interoperabilidad de Peajes con Recaudo Electrónico Vehicular (IP/REV), se establecen normas de protección a los Usuarios y se dictan otras disposiciones”
- Resolución 303 DE 2018 (D.O. 50.493, enero 31 de 2018) “Por la cual se establecen condiciones especiales para el cambio de modalidad de los vehículos de transporte de pasajeros por carretera y transporte público colectivo municipal al servicio de transporte terrestre automotor especial en la zona agraria bananera de Antioquia.

6.1. Defensa Judicial

El Ministerio de Transporte atiende los procesos judiciales y extrajudiciales en los que sea parte, en el 2018 se tramitaron a través de todas sus territoriales 2.049 procesos, cuyas pretensiones ascendieron a la suma de \$ 35.990.814.994.592, de los cuales se identifica la Reparación Directa como la acción impetrada más frecuente.

Tabla No 14. Procesos judiciales activos a diciembre 31 de 2018:

Territorial	Cant.	%	Pretensión indexada	%
Antioquia	192	9%	\$ 1.845.131.956.364	5%
Atlántico	298	15%	\$ 617.791.663.115	2%
Bolívar	90	4%	\$ 392.416.198.378	1%
Boyaca	43	2%	\$ 30.148.015.966	0%
Caldas	30	1%	\$ 53.992.014.667	0%
Cauca	46	2%	\$ 38.583.634.016	0%



Territorial	Cant.	%	Pretensión indexada	%
Cesar	51	2%	\$ 140.176.547.890	0%
Cordoba	127	6%	\$ 28.057.325.124.052	78%
Huila	58	3%	\$ 45.983.370.559	0%
Magdalena	113	6%	\$ 114.351.869.530	0%
Meta	43	2%	\$ 126.222.456.064	0%
Nariño	53	3%	\$ 47.836.054.533	0%
Nte. De Santander	37	2%	\$ 90.901.439.589	0%
Planta central	465	23%	\$ 2.980.427.737.957	8%
Quindio	9	0%	\$ 7.461.745.581	0%
Risaralda	27	1%	\$ 133.642.898.432	0%
Santander	88	4%	\$ 119.368.832.102	0%
Tolima	81	4%	\$ 65.945.547.848	0%
Valle del cauca	198	10%	\$ 1.083.107.887.949	3%
Total general	2049	100%	\$ 35.990.814.994.592	100%

Fuente: Oficina Asesora Jurídica

A continuación se relacionan las demandas por tipo de procesos y cantidades

Tabla No 15. Tipos de procesos a diciembre 31 de 2018:

Tipo de proceso	Cant.	%
Acción de Inconstitucionalidad	1	0,05%
Acción de Lesividad	1	0,05%
Cambiaria Directa	1	0,05%
Controversias Contractuales	53	2,59%
Cumplimiento de normas con fuerza material de Ley o de Actos Administrativos (Acción de Cumplimiento)	8	0,39%



Tipo de proceso	Cant.	%
Declaración de Pertenencia (Art. 407 Dec. 1400/70 - Art. 375 Ley 1564/12)	1	0,05%
Ejecutivo	35	1,71%
Ejecutivo conexo	3	0,15%
Ejecutivo Laboral	11	0,54%
Ejecutivo Singular	8	0,39%
Expropiación	1	0,05%
Indemnización por responsabilidad civil	1	0,05%
Nulidad (Art. 84 Dto. 01/84 - Art. 137 Ley 1437/11)	40	1,95%
Nulidad por Inconstitucionalidad	3	0,15%
Nulidad Simple	42	2,05%
Nulidad y restablecimiento del derecho	253	12,35%
ORDINARIO CIVIL	1	0,05%
Ordinario Laboral	126	6,15%
Protección de los Derechos e Intereses Colectivos (Acción Popular)	168	8,20%
Reivindicatorio de acción de dominio	1	0,05%
Reparación de los perjuicios causados a un grupo (Acción de Grupo)	27	1,32%
Reparación Directa	1253	61,15%
Repetición	6	0,29%
Restitución de Bien Inmueble Arrendado	5	0,24%
Total general	2049	100,00%

Fuente: Oficina Asesora Jurídica

Movimiento de Procesos:

Se observa una disminución en las demandas admitidas y un aumento de dos puntos en la tasa de éxito en comparación con el mismo periodo del año anterior.

Las pretensiones indexadas en los 97 procesos terminados favorablemente para el Ministerio de Transporte sumaban \$ 208.522.777.492.

Tabla No 16. Movimiento de Procesos Judiciales

Periodo	AÑO 2017	AÑO 2018
Demandas admitidas	216	127
Demandas terminadas	132	103
Demandas con fallo desfavorable	10	6
Demandas con fallo favorable	122	97
Tasa de éxito	92%	94%

Fuente: Oficina Asesora Jurídica

6.2. Cobro Coactivo:

Para el año 2018, se realizó gestión cobro persuasivo, requerimientos, investigación de bienes, mandamientos de pago, autos de embargo, se resolvieron excepciones contra los mandamientos de pago, recursos de reposición, levantamiento de medidas cautelares, autos de terminación y archivo, se elaboraron proyectos de resolución que ordenan seguir adelante la ejecución del proceso. Se culminó el año con un total de 309 procesos que representan una cartera total de \$16.559.019.671.52. El recaudo de cartera en el año 2018 (31 de diciembre) fue de \$ 5.688.324.302.97.

7. Gestión del Control Interno

El Ministerio ha suscrito un plan de mejoramiento producto de cada uno de las siguientes auditorías por parte de la Contraloría General de la República – CGR.

Durante la vigencia 2018 la CGR presentó informes de auditorías realizadas a la vigencia 2017 en aspectos financieros, presupuestales, en cumplimiento de la estrategia de Gobierno en Línea – GEL-, y el cumplimiento del Plan Nacional de Seguridad Vial, pronunciándose sobre la revisión de la cuenta así “con fundamento en la opinión sobre los estados financieros y la falta de razonabilidad respecto a la ejecución presupuestal, la Contraloría General de la República No Fenece la cuenta rendida por la entidad para la vigencia fiscal correspondiente al año 2017”.

El estado del plan de mejoramiento, incluidos los informes de auditoría de la vigencia 2017 presentan el siguiente estado con corte a 31 de diciembre:

Tabla No 17. Estado Plan de Mejoramiento por Auditoría - total de hallazgos - corte 31 diciembre de 2018

Tema	Estado del hallazgo			
	Vencidos	Cumplidos	En término	Total Hallazgos
Desempeño plan nacional de seguridad vial - 2012-2017	2	0	10	12
Vigencia 2017 - estrategia gel	0	0	26	26
Vigencia 2017 - financiera	0	8	16	24
Mercurio y asbesto	0	3	1	4
Vigencia 2016	0	42	0	42
Vigencia 2015	0	28	0	28
Vigencia 2014	0	45	0	45
Vigencia 2013	0	5	0	5

Tema	Estado del hallazgo			
	Vencidos	Cumplidos	En término	Total Hallazgos
Vigencia 2012	0	4	0	4
Vigencia 2010	0	1	1	2
RUNT 2015	0	13	1	14
RUNT 2011	0	4	0	4
Seguridad vial	0	2	0	2
Seguridad vial 2013	0	2	0	2
Transporte y logística	0	4	0	4
Total	2	161	55	218

Fuente Oficina de Control Interno

La distribución de hallazgos por dependencia presenta el siguiente estado, en las cuales la Oficina de Control Interno efectúa seguimiento para verificar su cumplimiento:

Tabla No 18. Estado Plan de Mejoramiento por dependencias - total de hallazgos - corte 31 diciembre de 2018

Dependencia	Estado del hallazgo			
	Cumplidos	En término	Vencidos	Total Hallazgos
Dirección de Transporte y Tránsito	91	27	3	121
Dirección Infraestructura	19	15	0	34
Secretaría General	3	26	0	29
Subdirección Administrativa y Financiera	45	16	0	61
Área Informática	6	26	0	32
Oficina Jurídica	22	3	0	25
Oficina de Planeación	8	13	0	21



Subdirección Talento Humano	1	1	0	2
Oficina Regulación Económica	4	0	0	4
Oficina de Control Interno	2	0	0	2

Fuente Oficina de Control Interno

El Programa Anual de Asesorías y Acompañamiento para el 2018, contempla el seguimiento e informes de 32 informes de ley.

A 31 de diciembre de 2018 se culminaron 32 informes de Ley de los 32 programados para el año 2018; de igual forma se efectuaron 65 actividades de asesoría y acompañamientos a la fecha y se han realizado catorce (14) actividades relacionadas con mensajes de fomento de control, acciones que han redundado en el mejoramiento continuo.

Los temas en los cuales se presentan informes se encuentran el Pormenorizado del Sistema de Control Interno - Estatuto Anticorrupción, seguimiento ejecución del plan de mejoramiento institucional a través del sistema SIRECI de la CGR, Seguimiento medidas de austeridad en el gasto público, peticiones quejas y reclamos - estatuto anticorrupción, seguimiento al plan mejoramiento, seguimiento plan anticorrupción y atención al ciudadano y seguimiento al sistema de información E-Kogui entre otros, los cuales se atendieron oportunamente.

El Ministerio de Transporte se basó en el Modelo estándar MECI, El Sistema de Gestión Integrado adoptado mediante la resolución 4992 del 22 de noviembre de 2016, fundamentado en la misión, visión y objetivos institucionales y aplicados a partir del enfoque en procesos, por consiguiente se actualizó la caracterización de los procesos, la definición de mapas de riesgo, tableros de indicadores, bases para estructurar la gestión institucional; disponiendo de un plan anticorrupción y de atención al ciudadano, un mapa de riesgos anticorrupción, sobre los cuales se mantiene monitoreo como mecanismo para fortalecer los valores institucionales.



Es así como la entidad dando cumplimiento a las normas de austeridad del gasto comparativo entre las vigencias 2017 y 2018 presenta al cierre del periodo analizado, un aumento en sus gastos de los rubros frente a los gastos efectuados en la vigencia anterior así: horas extras y festivos en un porcentaje de 20.63%, servicio de seguridad y vigilancia en un 6.06%, servicio de aseo en 34.60%, mantenimiento de bienes inmuebles en un 10.12%.

En lo corrido de la presente vigencia el comportamiento de gastos asociados a la austeridad se encuentra en concordancia con los lineamientos del gobierno, a partir de los cuales se han llevado a cabo campañas de concientización y racionalización del gasto los cuales han logrado reflejar reducciones en rubros como: materiales y suministros, servicios públicos entre otros.

No obstante las restricciones presupuestales dadas por Gobierno Nacional, en el Ministerio existen algunos rubros en los cuales se debe reforzar las acciones frente a las políticas de austeridad en el gasto, considerando que en la vigencia 2018 reflejó un incremento de gastos del 6.39%, cuando los criterios de austeridad tienden a disminuir o mantener los gastos históricos.



8. Transparencia y acceso a la información

8.1. Participación Ciudadana²

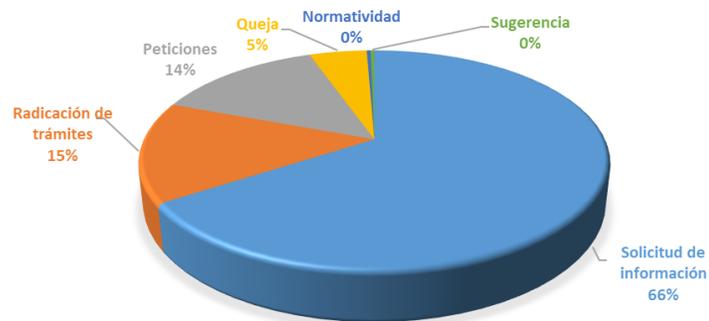
Para el Ministerio de transporte, establecer una comunicación cercana con sus grupos de valor permite la generación de soluciones sostenibles y la generación de sentido de apropiación por las diferentes obras e iniciativas generadas en el propósito de conectar al país. A través de los diferentes medios de comunicación con los grupos de interés (verbal, presencial y escrito), el Ministerio ha identificado y caracterizado diferentes grupos de usuarios, grupos de interés y otros de valor que le ha permitido obtener un mayor impacto en la oferta institucional y mejorar la satisfacción de los ciudadanos del país en términos de acceso al transporte, tránsito e infraestructura, acceso a la información, participación, seguridad, calidad, entre otros.

Los grupos de interés identificados pueden ser clasificados en: Entidades o Instituciones del Estado, asociaciones, organizaciones sociales, comunitarias o grupos de base, comunidades y grupos étnicos. A continuación, se presenta los grupos de interés del Ministerio de Transporte a partir de sus intereses y que participan, directa o indirectamente, en el desempeño de las actividades misionales de la Entidad.



Los requerimientos:

Esta variable indica los requerimientos más utilizados por los usuarios a la hora de interactuar con el Ministerio de Transporte, en el que se identifica la solicitud de información como mecanismo principal de interacción con la Entidad.



Fuente Rendición de cuentas 2018

Dentro de estos requerimientos y teniendo en cuenta la información disponible en el Centro de Contacto Ciudadano (call center y chat) del Ministerio de Transporte, los temas más consultados por los ciudadanos durante el 2018 fueron:

Gráfico No. 8 Temas atendidos a diciembre 31 de 2018

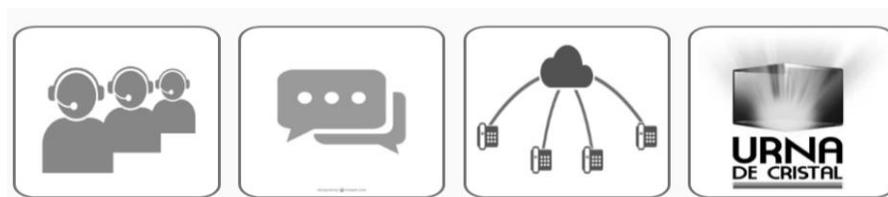


Fuente Grupo Atención al Ciudadano-Secretaria General

8.2. Espacios de participación ciudadana del Ministerio.²

De acuerdo a lo establecido en la Ley 1474 del 12 de Julio de 2011, Art 76, la Entidad cuenta con una dependencia encargada de recibir, tramitar, y resolver las quejas, sugerencias y reclamos que los ciudadanos formulen, relacionadas con la Misión de la Ministerio.

Con el propósito de hacer efectiva la comunicación entre el ciudadano y el Ministerio de Transporte, se establecieron los siguientes canales de atención, a través de los cuales los ciudadanos podrán presentar ante la Entidad cualquier tipo de petición:



8.2.1. Presencial²:

Los ciudadanos pueden recibir información de trámites y servicios que brinda el Ministerio, tanto en Planta Central (Bogotá) como en las diferentes direcciones territoriales ubicadas a lo largo del territorio nacional.

Este es el espacio físico ubicado en las oficinas del Planta Central, con dos grupos: Grupo de Atención Ciudadano atención de primer nivel y Grupo de Información y Asesoría Especializada en Materia de Transporte y Tránsito, en los que los usuarios interactúan de forma personalizada con los funcionarios del Ministerio de Transporte para realizar sus trámites y servicios, solicitar información, orientación o asistencia relacionada con el quehacer de la Entidad.

8.2.2. Centro de Contacto Ciudadano²:

Canal dedicado atender las inquietudes de primer nivel de los ciudadanos, lo componen 10 operadores o agentes capacitados por el Ministerio de Transporte para informar sobre temas de transporte y tránsito.

8.2.3. Resultados de atención 2018

Durante el año 2018, se efectuó seguimiento a las PQRS recibidas a través del Sistema de Gestión Documental, para verificar su respuesta en término, el cual ha arrojado los siguientes indicadores que a continuación se relacionan:

Tabla No 19. PQRS` s atendidas 2018

Método/periodo	1er trimestre	2do trimestre	3er trimestre	4to trimestre
Canal telefónico				
Call center	2759	7279	8237	7472
Pbx	5340	7290	8894	7864

Método/periodo	1er trimestre	2do trimestre	3er trimestre	4to trimestre
TELÉFONO (Atención al Ciudadano)	573	1392	1006	878
Canal presencial				
Seguimiento PQRS físicas	2472	3412	1947	2094
Radicación externa	6039	4877	5968	4406
Atención especializada	2993	4023	2749	2307
Notificaciones	201	216	247	190
Atención al ciudadano	536	577	687	593
Ferías	113	112	52	-
Canal electrónico				
Seguimiento PQRS web	3484	3258	3326	2875
Correo electrónico	170	150	364	332
Chat	4147	10335	9230	8774
Total	152.240			

Fuente Grupo Atención al Ciudadano-Secretaría General

8.2.4. Implementación de las PQRS – WEB²:

PQRS-Web es una herramienta virtual que permite conocer las solicitudes, quejas y reclamos que tienen los grupos de interés, permitiéndonos mejorar en nuestros procesos y efectuar un mejor servicio. Para lograr este objetivo el Ministerio de Transporte habilito la página



<https://www.mintransporte.gov.co/publicaciones/4566/peticiones-quejas-reclamos-y-sugerencias-pqrs/>, aquí se encuentra el instructivo para el diligenciar las PQRS.

8.2.5. Ferias Nacionales de servicio al Ciudadano²:

Las Ferias Nacionales de Servicio al Ciudadano son una iniciativa del DNP-PNSC que pretende acercar el Estado a la comunidad, con el fin de facilitar el acceso a todos los servicios, trámites, programas y campañas que ofrecen las entidades de la Administración pública. Durante el año 2018 se ha participado en de las ferias del Programa Nacional de Servicio al Ciudadano en la ciudad de Manaure – Guajira con 113 atenciones, en Necoclí - Antioquia con 112 atenciones, en San Vicente del Caguán – Caquetá con 52 atenciones, para un total de 277 ciudadanos.

8.2.6. Rendición de Cuentas²:

El Grupo de Atención al Ciudadano junto con la Oficina asesora de planeación ha apoyado a la alta dirección en la ejecución de las diferentes rendiciones de cuentas de los últimos 8 años, inicialmente con la sensibilización a través de diversos medios, de los servidores públicos cuyas funciones les exigen contacto permanente con los ciudadanos, brindando información y capacitación sobre el proceso de rendición de cuenta y ha apoyado en la logística relacionada con la atención de los asistentes el día del evento.

El Ministerio realizó audiencia pública de rendición de cuentas el día 7 de diciembre de 2018 y dispuso diferentes canales que le permitieron a todos los grupos de interés del sector generar una comunicación de doble vía con el Ministerio y sus entidades adscritas, promoviendo así la transparencia, el acceso a la información y la creación de valor para los ciudadanos.

Se enviaron invitaciones a grupos vecinales/veredales, empresas del sector, agremiaciones, entidades públicas, entes de control, sindicatos, organizaciones sociales, organizaciones sin ánimo de lucro y personas naturales.



Invitaciones	Cantidad
Masivas	1741
Mediante Oficio Físico	23
Mensajes de Texto	22

Se recibieron 26 preguntas de los grupos de interés, 15 generadas en la audiencia, 10 mediante correo electrónico rendiciondecuentas@mintransporte.gov.co y 1 mediante oficio físico, las cuales fueron contestadas en su totalidad y publicadas en la página WEB del Ministerio.

Compromisos generados en el marco de la rendición de cuentas sectorial:

- Generar una política de transporte legal.
- Generar un plan de Proyectos de mejoramiento para las vías terciarias.
- Lograr que el transporte tenga la misma importancia estrategia que en años anteriores se le ha dado a la
- infraestructura del país.
- Lograr reactivar los proyectos 4g que permitan generar una mayor conectividad en el país.
- Generar estrategias que permitan agilizar, suprimir o facilitar los trámites de transporte.
- Generar políticas que permitan el fortalecimiento de la actividad portuaria del país.
- Generar una participación activa con las comunidades para que se genere un acompañamiento y apropiación de las obras del país.
- Reducir las tendencias de siniestralidad en las vías del país

8.2.7.Mesas de trabajo²:

El Ministerio de transporte ha desarrollado diferentes mesas de trabajo con los representantes de los gremios del sector de transporte de carga, propietarios de vehículos, empresas de transporte, gremios de taxistas, generadores de carga, fabricantes de vehículos, los responsables de programas de financiación como

Bancoldex, Fondo Nacional de Garantías y Fondo Nacional de Ahorro, entre otros actores de la cadena, con quienes se han discutido diferentes temas como nueva política de modernización del parque automotor de carga en el país, tarifas del RUNT, planes estratégicos de movilidad y seguridad, reglamentación a taxis, entre otros, con el objetivo de involucrarlos en la generación de políticas y acciones que den respuesta a sus necesidades.

8.2.8. ANISCOPIO²:

Es un aplicativo habilitado por el Ministerio en la Plataforma de Transformación Digital. Este aplicativo le permite a cualquier ciudadano hacer seguimiento en tiempo real de todos los pormenores de los proyectos concesionados en los diferentes modos de transporte. De igual forma se podrá consultar información de cada una de las concesiones, visualizar los trazados de las nuevas vías, zonas portuarias y aeropuertos.

8.2.9. Gestor de Proyectos de Infraestructura” (GPI) ²

Herramienta provee al ciudadano información detallada y oportuna de todos los proyectos de infraestructura de transporte a cargo de la nación. Allí se encontrarán no solo las cifras de los avances, sino los últimos informes de Interventoría y demás informes que permiten el correcto entendimiento del proyecto. Este gestor se habilitó para disposición del público el 1 de noviembre de 2018 en la siguiente página <https://gpi.mintransporte.gov.co/> .

8.2.10. Trámites²

En el marco de la campaña Estado Simple-Colombia Ágil, el Ministerio de Transporte promovió entre la ciudadanía el diligenciamiento de la encuesta diseñada por el DAFP y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo para conocer las opiniones respecto los 162 trámites del sector. Esta socialización se realizó a través de correos electrónicos registrados en las bases de datos e contactos interesados, las mesas



realizadas con diferentes actores asociados a asuntos del Viceministerio de Transporte y redes sociales.

Producto de este ejercicio, el Ministerio recibió el 9 de noviembre la base de datos del DAFP la cual contenía los comentarios de la ciudadanía en relación con todos los trámites de las entidades los cuales suman cerca de 163. Los comentarios giran en torno principalmente a los trámites asociados a transporte, específicamente a renovación, expedición de licencias de conducción (sin ser este un trámite que dependa directamente del Ministerio de Transporte) y tramites asociados a Aero civil. De manera paralela a este ejercicio como resultado de diversas mesas realizadas por el Sector Comercio surgieron diferentes observaciones en relación a trámites del Sector Transporte donde se resaltan observaciones a los asociados a matriculas en general y homologación.

A partir de este escenario se realizan dos acciones. Primero como acción inmediata el Ministerio de Transporte se encuentra realizando acciones para facilitar el trámite de Homologación*, el cual contiene 6 tipos de sub tramites (carga, pasajeros, mixto, semi remolque y remolque, masivo y ambulancia, los cuales se realizaba en un 100% de forma manual. A Partir del 30 de noviembre este trámite se realizará a través del sistema informático RUNT lo cual permitirá realizar las solicitudes a través de medios electrónicos y conocer el resultado a través de los mismos. En segundo lugar, y de acuerdo con la metodología de Estado Simple Colombia Ágil este Ministerio realizará para el mes de noviembre el plan de acción para simplificación y facilitación de trámites para ser incluido en el componente de racionalización de trámites en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, y en la Agenda regulatoria. Ese plan de acción se alimentará de las ideas propuestas por los ciudadanos, acciones de análisis de buenas prácticas y propuestas de los servidores del sector transporte.

Racionalización de Trámites²

El Ministerio de Transporte, consiente de la necesidad de establecer una relación Estado-Ciudadano bajo condiciones de confianza y eficiencia, que garanticen el reconocimiento ágil de sus derechos y el cumplimiento de sus obligaciones, viene



desarrollando acciones que permitan la racionalización de los 70 trámites con los que actualmente cuenta la entidad en el Sistema Único de Información de Tramites-SUIT y de los cuales, en su gran mayoría no cuentan con procesos digitales ni trazabilidad en los tiempos de gestión, lo cual estimula la corrupción y hace ineficiente al sector. Bajo este contexto el Ministerio ha adelantado diferentes mesas de trabajo con diferentes gremios, asociaciones, ciudadanos y servidores del sector transporte que han permitido tanto el análisis y diagnóstico de los trámites de la entidad, como identificar acciones que permitan su racionalización.

Producto de este ejercicio y como acción inmediata, el Ministerio de Transporte se encuentra realizando acciones para facilitar el trámite de Homologación, el cual contiene 6 tipos de sub tramites (carga, pasajeros, mixto, semi remolque y remolque, masivo y ambulancia), los cuales se realizaban en un 100% de forma manual.

9. Acceso a la información Web

El Ministerio de Transporte se ciñe a los parámetros establecidos por la ley 1712 de 2014 – Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en su artículo 9º y por la Estrategia de Gobierno Digital, antes Gobierno en Línea.

Para dar cumplimiento a la norma el Ministerio realizó las siguientes actividades:

- Identificación por parte del Grupo de Atención al Ciudadano del esquema de publicación actual de la Ley 1712 de 2014.
- En trabajo conjunto entre los grupos de Informática y Atención al Ciudadano se reubicó la información que tiene el Ministerio acorde al esquema de la Ley 1712 de 2014.
- Solicitud a las diferentes áreas de la actualización de la información exigida según la Ley.
- Para el componente 2 Lineamientos de Transparencia Pasiva, la información de la Entidad está disponible para la ciudadanía y usuarios en general en la página web www.mintransporte.gov.co, de la siguiente manera: se mantienen habilitados los enlaces: el primer enlace en el Menú Principal en la sección Transparencia y el segundo enlace en Atención al Ciudadano en el botón de acceso directo Transparencia y acceso a la información.



- En el enlace de Ley 1712 Transparencia y Acceso a la Información de la Entidad, se publica la siguiente información:



Mecanismos de Contacto, Información de Interés, estructura orgánica y talento humano, normatividad, presupuesto, planeación. Control, contratación, trámites y servicios e Instrumentos de Gestión de Información Pública

- **Para el Subcomponente 3 de Elaboración de Gestión de la Información**, el Grupo de Informática fijo los criterios y asigno responsabilidades en las diferentes dependencias de la entidad, para mantener actualizada la información.

Se elaboró el archivo registro o inventario de activos de información y se puso a disposición de la ciudadanía y grupos de interés, bajo el enlace [https://www.mintransporte.gov.co/publicaciones/4094/transparencia_y_acceso_a_informacion_publica/Registro de Activos de Información](https://www.mintransporte.gov.co/publicaciones/4094/transparencia_y_acceso_a_informacion_publica/Registro_de_Activos_de_Información).

- **Subcomponente 4 Criterio Diferencial de Accesibilidad**. Se recopiló y se publica la información para la población vulnerable, lo cual se puede evidenciar en la página Web del Ministerio de Transporte, bajo el enlace <https://www.mintransporte.gov.co/publicaciones/5739/informacion-para-poblacion-vulnerable/>

Adicionalmente se realizó la traducción de la historia del Ministerio de Transporte a la lengua INGA la cual se encuentra publicada en el enlace <https://www.mintransporte.gov.co/publicaciones/5514/comunidades/>

Se acordó en conjunto con el Grupo de Prensa e Informática, que en la página Web del Ministerio de Transporte, los videos publicados utilizaran el canal YouTube, cuya configuración permite el lenguaje subtulado.

En la página WEB del Ministerio en el enlace “Transparencia y Acceso a la información Pública” quedó actualizado de acuerdo con lo exigido por la Ley 1712 y la Resolución 3564 de 2015 de MINTIC, y puede ser consultado en el siguiente enlace.



https://www.mintransporte.gov.co/Publicaciones/atencion_al_ciudadano/transparencia_y_acceso_a_informacion_publica .

Se actualizó el sitio de Transparencia y Acceso a la Información Pública alcanzando un 90% de cumplimiento de la norma, ya que existen áreas que deben aportar información para dar cumplimiento total.

De otra parte la entidad en el mes de diciembre de 2018 realizó un Diagnostico dentro del Plan Piloto de la Procuraduría General de la Nación referente al estado de publicación de la página Web del Ministerio de Transporte en cumplimiento de la ley 1712 de 2014, con el objeto de garantizar la divulgación proactiva, medición que arrojó un porcentaje alto de cumplimiento del 93%.

Con respecto a la información brindada a los grupos de valor es importante destacar que durante el 2018 el Ministerio de Transporte y sus entidades ha puesto a disposición de la ciudadanía el informe de gestión del sector, explicando las acciones emprendidas y logros alcanzados en los 100 primeros días de Gobierno.



Referencias

1. Informe de gestión Dr. German Cardona Gutiérrez –Ministro de Transporte – Agosto de 2018.
2. Informe de Rendición de Cuentas 2018 Ministerio de Transporte publicado en la página Web del Ministerio de Transporte. <https://www.mintransporte.gov.co/publicaciones/5723/rendicion-de-cuentas-2018/>
3. Informe de gestión Dr. Andrés Ricardo Mancipe Gonzalez- Jefe Oficina Asesora de Jurídica. Julio 30 de 2018.